

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL **DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 34 DIPUTADOS PRESENTES Y 8 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. DIPUTADA EXPRESÓ: “ESTUVIERON CON NOSOTROS LOS JÓVENES A LOS CUALES LES DIMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO ALUMNOS DEL CENTRO EDUCATIVO INTERCONTINENTAL DE LA CARRERA DE CRIMINOLOGÍA, ACOMPAÑADOS DEL LIC. JAIME CAVAZOS. JÓVENES, OJALÁ QUE SU ESTANCIA AQUÍ EN EL RECINTO HAYA SIDO DEL TODO PLACENTERA. MUCHAS GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS”.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. SA./1499/2014 SIGNADO POR EL C. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ TURNAR A ÉSTA SOBERANÍA LAS CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES A IMPUESTOS, DERECHOS Y CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, QUE DEBERÁN PREVALECEZ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVI INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

2. OFICIO NO. SA./1499/2014 SIGNADO POR EL C. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBARON LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO LAS INCONFORMIDADES PRESENTADAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013 AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.-**DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVI INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. GREGORIO VANEGAS GARZA; LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA Y LIC. JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN REFORMAS O LA DEROGACIÓN DE LA LEY GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.-**DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV INCISO K) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIRECTIVA, COMPAÑEROS COMO SE LOS ANTECIBE EL DÍA DE AYER ESTAMOS PRESENTANDO UNA INICIATIVA QUE

COMPLEMENTA LA INICIATIVA APROBADA AYER DE MODIFICACIÓN AL CÓDIGO PENAL. ESTA INICIATIVA TIENE COMO PROPÓSITO DESINCENTIVAR LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTOR EN ESTADO DE EBRIEDAD, ESTAMOS AGREGANDO UN CAPITULO TERCERO AL TÍTULO XVI, EL TITULO XVI LIDIA CON LOS DELITOS DE PELIGRO Y EL TEXTO PROPUESTO SE UBICARÍA EN EL ARTÍCULO 337 BIS I QUE DIRÍA A LA LETRA “*COMETE EL DELITO DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO BAJO E INFLUENCIA AQUEL QUE SEA SANCIONADO POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN TERCERA O ULTERIOR OCASIÓN EN UN PERÍODO MENOR A DOS AÑOS POR CONDUCIR UN VEHÍCULO DE MOTOR EN ESTADO DE EBRIEDAD COMPLETA O INCOMPLETA, O EN ESTADO DE VOLUNTARIA INTOXICACIÓN*”, EL SIGUIENTE ARTÍCULO QUE SERIA EL 337 BIS II LEE “*QUIEN COMETA EL DELITO DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO BAJO INFLUENCIAS SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA DE TRES MESES A UN AÑO Y SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR DE TRES A SEIS AÑOS, EL PERDÓN JUDICIAL, LA CONMUTACIÓN DE SANCIONES, REMISIÓN PARCIAL DE PENA, TRATAMIENTO PRE LIBERACIONAL O LIBERTAD PREPARATORIA, NO SERÁN APLICABLES A LA PENAS DICTADAS EN EL PRESENTE DELITO NI PODRÁN PROCEDIMIENTO ABREVIADO ACORDARSE UNA PENA FUERA DE LOS PARÁMETROS AQUÍ ESTABLECIDOS*”. ESE ES EN ESENCIA LA REFORMA QUE PLANTEAMOS COMO SE DESPRENDE DE LA LECTURA LO QUE BUSCAMOS ES QUE SE ELEVE A LA CATEGORÍA DE DELITO EL CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD CUANDO ESTO SUCEDA EN TRES OCASIONES EN UN PERÍODO MENOR A DOS AÑOS. ESPERAMOS QUE CON ESTA INICIATIVA PODAMOS PREVENIR LAS LESIONES O LA PERDIDA DE VIDAS HUMANAS QUE ES LO QUE BUSCAMOS CASTIGAR EL DÍA DE AYER CON LA INICIATIVA QUE APROBAMOS HABÍA QUE COMPLEMENTAR LA INICIATIVA

ANTERIOR A FIN DE PREVENIR LA CONDUCCIÓN DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR EN ESTADO DE EBRIEDAD, PORQUE DE NADA SIRVE TAPAR EL POZO UNA VEZ QUE SE HA AHOGADO EL NIÑO, CREO QUE NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO LEGISLADORES ES MÁS BIEN PREVENIR QUE EXISTAN ESOS POZOS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS. ME GUSTARÍA QUE FUERA TURNADA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y DE JUSTICIA Y COMO LO DIJE AYER TODOS AQUELLOS ACCIDENTES FATALES O NO QUE SUCEDAN DESDE ESTE MOMENTO Y HASTA EN TANTO ESTA INICIATIVA SE LE DE TRAMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA ESTÁN SOBRE NUESTRA CABEZA, CADA UNO DE ELLOS, EN NUESTRAS MANOS ESTÁ EL APROBARLA ÁGILMENTE, LA INICIATIVA ANTERIOR SALIÓ ADELANTE EN UN PERÍODO BREVÍSIMO, DE UNA SEMANA, CREO QUE NADA IMPIDE QUE SE HAGA ESTO EN UN TÉRMINO SIMILAR”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SOLICITARLE AL PONENTE SI NOS PERMITE SUSCRIBIR A LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD, LA INICIATIVA QUE ESTA PRESENTANDO, ESTAMOS EN LA MISMA SINTONÍA, PENSAMOS QUE ES CORRECTO LO QUE ESTA DICIENDO Y POR LO TANTO QUEREMOS TAMBIÉN SUSCRIBIRLA”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO PERMÍTAME, USTED ACEPTE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ERICK GODAR”.

C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ: “DESDE LUEGO QUE SI PRESIDENCIA, ME LLENA DE HONRA EL QUE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD QUIERA FIRMAR CONJUNTAMENTE CON NOSOTROS LA VOY A DEPOSITAR EN SECRETARIA PARA QUE SE PROSIGA CON EL TRÁMITE. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 25 DE MARZO DE 2014, EXPEDIENTE NÚMERO 8634/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. PEDRO GARZA DE HOYOS,**

JORGE PALOMO ORTEGA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA REALICE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014, UNA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 160 ANIVERSARIO DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO. ANTECEDENTES. MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE ENTRE LOS SÍMBOLOS PATRIOS, EL HIMNO NACIONAL MEXICANO ES EL VÍNCULO MUSICAL QUE NOS IDENTIFICA Y NOS UNE Y QUE ADEMÁS ES RECONOCIDO COMO UNA DE LAS EXPRESIONES MUSICALES MÁS BELLAS, SUBLIMES Y PROFUNDAS QUE SE LE HACEN A UNA PATRIA EN EL ORBE. SEÑALAN QUE EN NUESTRO HIMNO ESTÁ PRESENTE EL SENTIR DE TODOS Y CADA UNO DE LOS MEXICANOS DE SER SIEMPRE LIBRES, ASÍ COMO LA NECESIDAD DE CONSERVAR SIEMPRE A SALVO, NACIONALIDAD Y SOBERANÍA. EL HIMNO NACIONAL MEXICANO ES MÚSICA MARCIAL, VIBRANTE Y EMOCIONALMENTE QUE NOS HACE ESTREMECER CON SUS ESTROFAS QUE ENCIERRAN: GENIO, VALENTÍA FORTALEZA, COMPROMISO, INSPIRACIÓN, MOMENTO HISTÓRICO Y PROYECCIÓN NACIONAL. COMENTAN QUE ES CONJUNCIÓN DE FONDO Y FORMA, ESPEJO FIEL DE LA VOCACIÓN POR ALCANZAR LA UNIÓN, LIBERTAD, JUSTICIA Y PAZ, COMO LA MÁS NOBLE, PURA Y ALTA CONQUISTA DE NUESTROS MAYORES. DESTACAN QUE ES ECO DE NUESTRA HISTORIA, DE PASIONES, TRADICIONES, LEYENDAS Y DOLORES DE LOS MEXICANOS. ES EL CANTO DE GUERRA QUE LLEGA AL CORAZÓN Y HACE QUE RENAZCA EL ENTUSIASMO Y EL AMOR POR LA PATRIA; SUS NOTAS ENCENDIDAS NOS IMPULSAN EL DESEO DE DEFENDERLA, DE SER LIBRES; ES ESTÍMULO A NUESTROS SENTIMIENTOS QUE NOS OBLIGA A SERVIRLA. INDICAN QUE NUESTRO HIMNO NACIÓ MESTIZO COMO SU PUEBLO, Y RECUERDAN QUE EL POTOSINO FRANCISCO GONZÁLEZ BOCALEGRA ESCRIBIÓ LA POESÍA, Y EL

ESPAÑOL JAIME NUNÓ COMPUSO LA MÚSICA, PERO FUE LA HISTORIA LA QUE ENLAZÓ POESÍA, MÚSICA Y REPÚBLICA EN UNA SOLA VOZ QUE CONGREGABA A LOS MEXICANOS EN UNA NUEVA ETAPA HISTÓRICA. EXPRESAN QUE CUANDO SE FORJÓ EL HIMNO NACIONAL, MÉXICO VIVÍA UNA CRISIS INTERNA, DISPUTAS POLÍTICAS, 30 AÑOS DE VIDA INDEPENDIENTE PERO TAMBIÉN DE INESTABILIDAD ECONÓMICA, POLÍTICAS, 30 AÑOS DE VIDA INDEPENDIENTE PERO TAMBIÉN DE INESTABILIDAD ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL, ADEMÁS, ACABABA DE PASAR POR DOS INJUSTAS LUCHAS, UNA CON LOS FRANCESES EN 1838 Y, OTRA, CON LOS NORTEAMERICANOS EN 1847. POR ESO EL TONO BÉLICO DE LAS ESTROFAS DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO, REFLEJAN UNA ETAPA IMPORTANTE Y TRISTE DE SU HISTORIA, QUE DABA COMO TEMA FUNDAMENTAL EL DE LA GUERRA; SIN EMBARGO, EL GENIO DEL POETA SUPÓ CANTAR E INVOCAR LA GUERRA PARA ANHELAR Y PRESERVAR LA PAZ, CON UN SENTIDO DE LIBERTAD Y NO DE CONQUISTA, DE DEFENSA Y NO DE AGRESIÓN. POR TODO ESTO, REFIEREN QUE EL HIMNO NACIONAL MEXICANO TRANSMITE NO SOLO LAS LUCHAS HISTÓRICAS PASADAS, SINO QUE ES UN LLAMADO A VIVIR EL PRESENTE Y CONSTRUIR EL FUTURO. ES UN LAZO ENTRE LO QUE HEMOS LOGRADO Y LO QUE NOS FALTA POR HACER PARA LOGRAR DE MÉXICO UNA MEJOR NACIÓN. ESTIMAN QUE HOY SON TIEMPOS DISTINTOS, PERO NO MENOS DIFÍCILES, DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE CIMENTAR NUESTROS VALORES PATRIOS, Y QUÉ MEJOR HACERLO QUE RECORDANDO CUANDO HACE 160 AÑOS, FUE COMPUESTO EL CANTO QUE NOS IDENTIFICA ANTE EL MUNDO Y NOS UNE AL INTERIOR DEL PAÍS. CONVOCADO DESDE NOVIEMBRE DE 1853, FUE EL 3 DE FEBRERO DE 1854, CUANDO EL DIARIO OFICIAL DIO A CONOCER EL NOMBRE DEL GANADOR COMO AUTOR DE LA LETRA: FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA,

ORIGINARIO DE SAN LUIS POTOSÍ. ESE MISMO DÍA DE LANZÓ UNA CONVOCATORIA PARA MUSICALIZAR LA LETRA DEL HIMNO NACIONAL. EL 12 DE AGOSTO DE 1854, FINALMENTE SE DIO A CONOCER COMO TRIUNFADORA LA OBRA “DIOS Y LIBERTAD”, DE JAIME NUNÓ, COMPOSITOR NACIDO EN SAN JUAN DE LAS ABADESAS, PROVINCIA DE GERONA, ESPAÑA, EN SEPTIEMBRE DE 1825. CONSIDERAN, QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO LEGÍTIMO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD Y, COMO AUTORIDAD DE REPRESENTACIÓN PLURAL, MÁS ALLÁ DE DIFERENCIAS PERSONALES O DE GRUPO, ESTÁ EN APTITUD DE UNIRSE EN TORNO A UN PROPÓSITO COMÚN, COMO ES EL DE RENDIR HOMENAJE A UNO DE LOS MÁS SIGNIFICATIVOS SÍMBOLOS PATRIOS COMO ES EL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

CONSIDERACIONES. ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO I), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: VIVIMOS TIEMPOS DE TRANSFORMACIÓN, DONDE EL AVANCE DE LA TECNOLOGÍA, LAS COMUNICACIONES, AMENAZAN LA IDENTIDAD, LOS VALORES Y EL PATRIOTISMO QUE NOS UNEN. DESDE NUESTROS ORÍGENES, LOS MEXICANOS BUSCAMOS MOTIVOS PARA HACER POSIBLE NUESTRA UNIDAD, POR ELLO, AL INSTITUIRSE UN CANTO CÍVICO QUE NOS IDENTIFICARA, SE HIZO POSIBLE TENER, COMO UNO DE LOS SÍMBOLOS DE NUESTRA PATRIA, UN CANTO QUE CONVOCA A LA UNIDAD Y A LA DEFENSA DE NUESTRA IDENTIDAD POR SOBRE

TODAS LAS COSAS. LAS LUCHAS CONSTANTES DEL PUEBLO MEXICANO POR LOGRAR UN DESTINO SUPERIOR, ESTÁN SINTETIZADAS EN LAS NOTAS DEL HERMOSO CANTO QUE NOS UNE DESDE HACE YA 160 AÑOS. EL HIMNO NACIONAL MEXICANO, SIGUE SIENDO EL CANTO QUE NOS UNE Y LA IDEA QUE NOS IDENTIFICA CON EL PROPÓSITO DE CONSOLIDAR UNA PATRIA MEJOR PARA TODOS LOS MEXICANOS. NO PODEMOS PERDER DE VISTA NUESTRA IDENTIDAD COMO MEXICANOS Y EL PLENO RESPETO A NUESTROS SÍMBOLOS PATRIOS, POR LO QUE AL CONMEMORARSE EL 160 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE NUESTRO HIMNO NACIONAL MEXICANO, CONSIDERAMOS NO PUEDE PASAR DESAPERCIBIDO DICHO ACONTECIMIENTO, POR LO QUE ESTAMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES. SIN EMBARGO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE PROPONE MODIFICAR LA PROPUESTA CON EL OBJETO DE QUE EL ESPACIO EN QUE SE CONMEMORE EL HIMNO NACIONAL SEA MEDIANTE UN ESPACIO SOLEMNE, PARA DE ESTA FORMA EL PODER LEGISLATIVO CONTINÚE CON SU TRABAJO EN UNA SESIÓN ORDINARIA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE EL 29 DE OCTUBRE DE 2014, PARA CONMEMORAR EL 160 ANIVERSARIO DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE ESTABLEZCA LA MECÁNICA A DESARROLLARSE EN LA MISMA Y GIRE LAS INVITACIONES

**CORRESPONDIENTES. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LOS DIPUTADOS JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MARÍA DE LUZ CAMPOS ALEMÁN Y OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVÍNO.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “ESCUCHE QUE LA SESIÓN SOLEMNE IBA A SER EN OCTUBRE Y AHÍ EN LA PANTALLA APARECE QUE VA A SER EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, NADA MÁS PARA REVISAR SI HAY ALGUNA...

C. PRESIDENTA: “SI YA SE REVISÓ ESO DIPUTADO DÉJEME AHONDAR EN EL ASUNTO, LA PROPUESTA ORIGINAL VENIA QUE FUESE EL 15 DE SEPTIEMBRE

COMO YA PASO EN EL DICTAMEN YA VIENE CORREGIDO VA A SER EL DÍA 29 DE OCTUBRE, ASÍ FUE COMO LO LEYÓ EL DIPUTADO MAIZ”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, LOS SÍMBOLOS PATRIOS COMO LO ES EL HIMNO NACIONAL MEXICANO ES EL VINCULO MUSICAL QUE NOS UNE COMO MEXICANOS SIENDO ADEMÁS RECONOCIDO COMO UNA DE LAS EXPERIENCIAS MUSICALES MAS BELLAS, SUBLIMES Y PROFUNDAS DEL MUNDO, TODA VEZ QUE ES UN CANTO QUE NOS UNE Y QUE SIN LUGAR A DUDAS NOS IDENTIFICA EN CUALQUIER LUGAR EN EL QUE NOS ENCONTRAMOS. BAJO ESTE TENOR DE IDEAS ESTAMOS DE ACUERDO CON LO QUE MENCIONAN LOS PROMOVENTES DE ESE ESPACIO SOLEMNE TODA VEZ QUE EL HIMNO NACIONAL MEXICANO TRANSMITE NO SOLO LAS LUCHAS HISTÓRICAS, SINO QUE ADEMÁS ES UN LLAMADO A VIVIR EL PRESENTE Y CONSTRUIR EL FUTURO ES POR ELLO QUE APOYAMOS QUE SE DEBAN DE CIMENTAR NUESTROS VALORES PATRIOS Y CONSIDERAMOS QUE LA MEJOR MANERA ES RECORDANDO COMO UN HOMENAJE A UNO DE LOS MÁS SIGNIFICATIVOS SÍMBOLOS PATRIOS COMO LO ES EL HIMNO NACIONAL MEXICANO. CONSIENTE DE QUE COMO MEXICANOS NO PODEMOS PERDER NUESTRA IDENTIDAD ES POR ELLO QUE APOYO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE QUE PROPONE QUE EL PRÓXIMO 29 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO SE REALICE UN ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR UNA FECHA TAN IMPORTANTE PARA TODOS NOSOTROS, EL 160 ANIVERSARIO DEL HIMNO

NACIONAL MEXICANO, FELICITO A LOS PROMOVENTES Y A ESTA COMISION DICTAMINADORA POR DARLE TRAMITE A TAN LOABLE PROPUESTA QUE ORIGINO ESTE ACUERDO EN VIRTUD QUE NO DEBEMOS DE OLVIDAR UNO DE NUESTROS SÍMBOLOS PATRIOS COMO ES EL HIMNO NACIONAL UN CANTO DE UNIDAD QUE NOS IDENTIFICA COMO MEXICANOS. ES POR ELLO QUE SOLICITO MANIFESTARNOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LAS MODIFICACIONES PERTINENTES PARA QUE EL PRÓXIMO 29 DE OCTUBRE SE REALICE ESTE ESPACIO SOLEMNE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LA POSTURA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ES RESPALDAR EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PROYECTO DEL DICTAMEN AL QUE SE ACABA DE DAR LECTURA, NOS REFERIMOS AL RESOLUTIVO POR EL QUE SE APRUEBA CELEBRAR UN ESPACIO SOLEMNE PROGRAMADA PARA EL MIÉRCOLES 29 DEL MES EN CURSO PARA CONMEMORAR EL 160 ANIVERSARIO DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO. LA SOLICITUD FUE FORMULADA POR DOS CIUDADANOS PARA QUE EL ESPACIO SOLEMNE SE REALIZARA EL PASADO 15 DE SEPTIEMBRE FECHA EN QUE SE CUMPLÍA EL ACONTECIMIENTO ANTES MENCIONADO, SIN EMBARGO POR SER INHÁBIL ESE DÍA Y CON RESPETO AL CONTRATO DE TRABAJO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL ESTADO, AL QUE ESTÁN AFILIADOS LOS EMPELADOS DEL CONGRESO, EL PLENO NO SESIONO NO OBSTANTE CON LA FECHA QUE YA TRANSCURRIÓ LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA QUE

PARA TODOS LOS MEXICANOS REVISTE ESTA FECHA TAN IMPORTANTE ACORDÓ REPROGRAMAR EL EVENTO, POR LO MISMO SE PROPONE QUE ESTA TENGA LUGAR EL DÍA MIÉRCOLES 29 DEL MES EN CURSO, LA MECÁNICA QUE SE PROPONE ES LA MISMA QUE SE REALIZARÁ EN ESTE TIPO DE CEREMONIAS ALUSIVAS A UN ACONTECIMIENTO TRASCENDENTE EN LA HISTORIA NACIONAL O LOCAL. POR TODO LO ANTES EXPUESTO NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN EXHORTANDO A LAS DEMÁS FRACCIONES PARLAMENTARIAS A MANIFESTARSE EN EL MISMO SENTIDO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DEL CIUDADANO PRESIDENTE EN FUNCIONES DE ESA DIRECTIVA, GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. SI ALGO NOS UNE A PANISTAS, PRIISTAS, PERREDISTA, PETISTAS, INCLUSIVE AUN ASÍ A LOS ANARQUISTAS, ES EL HIMNO NACIONAL MEXICANO, POCOS VALORES Y SÍMBOLOS PATRIOS SON LOS QUE UNEN VERDADERAMENTE A LOS MEXICANOS Y ES ATINADO ESTE HOMENAJE, ES ATINADO CELEBRAR ESTE ANIVERSARIO, PORQUE NOS CORRESPONDE A ESTA GENERACIÓN BRINDARLE Y DARLE EL RESPETO QUE MERECEN LOS SÍMBOLOS PATRIOS. ME SUMO Y ME UNO Y APOYO ESTE HOMENAJE PORQUE NO DEBE PASAR COMO UNA NOTA AMARILLISTA O DE ESPECTÁCULO EL DENIGRANTE Y BOCHORNOSO ACTO DE UNA ARTISTA EXTRANJERA QUE VINO A MANCILLAR NUESTRO LÁBARO PATRIO, NO DEBEMOS PERMITIR LOS MEXICANOS SI LOS QUE NOS DIERON PATRIA NO LO HICIERON COMO NOSOTROS

CON PALABRAS EN UNA TRIBUNA SINO LO HICIERON CON SANGRE EN EL CAMPO DE BATALLA, NOS CORRESPONDE A ESTA GENERACIÓN, PUDIERA TAL VEZ ALGÚN JACOBINO TRASNOCHADO DECIR QUE HAN PASADO MUCHOS AÑOS Y QUE YA NO TIENE VIGENCIA, PUES HOY MÁS QUE NUNCA EL HIMNO NACIONAL SIGUE TENIENDO VIGENCIA PORQUE NO SOLAMENTE ES UNA LETRA Y NO SOLAMENTE ES UNA COMPOSICIÓN MUSICAL, SINO QUE ES UN SÍMBOLO PATRIO QUE MEXICANOS Y EXTRANJEROS DEBEN RESPETAR, NINGÚN EXTRANJERO DEBE BURLARSE DE NUESTROS SÍMBOLOS PATRIOS NI DE LA BANDERA NI DEL HIMNO NACIONAL QUE ES LO QUE NOS UNE A TODOS LOS MEXICANOS AUN ASÍ A LOS ANARQUISTAS Y HASTA AL DIPUTADO BARONA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8634/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: **HONORABLE ASAMBLEA: LA COMISIÓN DE VIGILANCIA EN SESIÓN DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2014, ACORDÓ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, EL EMITIR LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE PARA DESIGNAR AL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, POR LA FALTA ABSOLUTA DEL MISMO, LA CUAL FUE NOTIFICADA ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN FECHA 28 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN CONSIDERAMOS QUE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ES QUE DEBE DESIGNARSE A QUIEN HABRÁ DE FUNGIR COMO TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LO CUAL NOS PERMITIMOS SOMETER A SU CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE:**

CONVOCATORIA

ARTÍCULO PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XIII, 139 Y 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 79, 80 Y 84 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CONVOCA

A LOS CONTADORES PÚBLICOS, LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ECONOMÍA O EQUIVALENTES, CON EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN CONTABILIDAD, AUDITORÍA O MATERIAS RELACIONADAS, NO MENOR A CINCO AÑOS, A PRESENTAR SOLICITUD PARA OCUPAR EL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA.- PODRÁN PRESENTAR SOLICITUD PARA OCUPAR EL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, LOS CONTADORES PÚBLICOS, LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LICENCIADOS EN ECONOMÍA O EQUIVALENTES, CON EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN CONTABILIDAD, AUDITORÍA O MATERIAS RELACIONADAS QUE REÚNAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. SER MEXICANO POR NACIMIENTO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, SIN TENER NI ANTES NI DURANTE EL ENCARGO DOBLE NACIONALIDAD.
2. TENER CUANDO MENOS TREINTA Y CINCO AÑOS CUMPLIDOS AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.
3. SER VECINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON UNA RESIDENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS.
4. NO HABER SIDO DURANTE LOS TRES AÑOS PREVIOS AL DE SU NOMBRAMIENTO, GOBERNADOR DEL ESTADO, TITULAR DE ALGUNA DEPENDENCIA CENTRALIZADA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO O DESCONCENTRADO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA O FIDEICOMISO PÚBLICO O CUALQUIER ENTE PÚBLICO DEL ESTADO, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, SENADOR, DIPUTADO FEDERAL O LOCAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, REGIDOR O TESORERO MUNICIPAL, TITULAR DE ALGUNA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO O DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, NI CANDIDATO A UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR, DIRIGENTE NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL DE UN PARTIDO POLÍTICO.
5. POSEER TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,

ECONOMÍA O EQUIVALENTES, CON EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN CONTABILIDAD, AUDITORÍA O MATERIAS RELACIONADAS, NO MENOR A CINCO AÑOS.

6. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN, Y NO HABER SIDO SENTENCIADO POR DELITO INTENCIONAL O ENCONTRARSE SUJETO A PROCESO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL.
7. NO HABER SIDO INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

SEGUNDA.- CON EL OBJETO DE QUE SE PROCEDA A LA COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA BASE PRIMERA, LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU SOLICITUD LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA DE NACIMIENTO DEL ASPIRANTE, CERTIFICADA POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN AL H. CONGRESO.
2. COPIA CERTIFICADA POR EL FEDATARIO PÚBLICO, DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DEL ASPIRANTE O COTEJADA POR EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
3. CONSTANCIA DE RESIDENCIA DEL ASPIRANTE, CERTIFICADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.
4. DECLARACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CUMPLIR CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL PUNTO 4 DE LA BASE PRIMERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL ASPIRANTE.
5. COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR EL FEDATARIO PÚBLICO, DEL TÍTULO Y CEDULA PROFESIONAL DEL ASPIRANTE, LEGALMENTE EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE O COTEJADA POR EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
6. CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES DEL ASPIRANTE, EXPEDIDA POR LA COMISARÍA GENERAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA, CUYA ANTIGÜEDAD NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU PRESENTACIÓN ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO; ASÍ COMO DECLARACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN.
7. CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN, EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, CUYA ANTIGÜEDAD NO EXCEDA

DE 60 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU PRESENTACIÓN ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO.

8. CURRICULUM VITAE DEL ASPIRANTE, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

TERCERA.- LAS SOLICITUDES SE FORMULARÁN INDIVIDUALMENTE POR EL ASPIRANTE A OCUPAR EL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, POR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIENDO ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA A QUE SE REFIERE LA BASE SEGUNDA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. **CUARTA.-** LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE ACOMPAÑE A LAS MISMAS SERÁN RECIBIDAS Y SUJETAS A REVISIÓN Y VALIDACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1. EL PLAZO PARA RECIBIR SOLICITUDES SERÁ DE 20 DÍAS NATURALES QUE INICIARÁN A PARTIR DEL 17 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2014. LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACOMPAÑEN, SE RECIBIRÁN DE 9:00 A 18:00 HORAS, EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU OFICIALÍA DE PARTES UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, UBICADO EN MATAMOROS NO. 555 OTE. ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.
2. UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PROCEDERÁ A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, PARA DETERMINAR CUÁLES DE ÉSTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALE LA CONVOCATORIA. LO ANTERIOR EN LA INTELIGENCIA QUE LAS SOLICITUDES Y ANEXOS QUE NO CUMPLAN CON DICHOS REQUISITOS SERÁN DESECHADAS, PUBLICÁNDOSE EN LOS ESTRADOS DEL PODER LEGISLATIVO.
3. AGOTADO EL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, LA COMISIÓN DE VIGILANCIA ENTREVISTARÁ, POR SEPARADO, A LOS ASPIRANTES CUYAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
4. CON BASE EN LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y RESULTADO DE LAS ENTREVISTAS, LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PROCEDERÁ A EMITIR, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES, EL DICTAMEN QUE

CONTENGA TODAS LAS PROPUESTAS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS LEGALES CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

5. TURNADO EL DICTAMEN POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN PLENO, DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS HÁBILES A SU RECEPCIÓN ELEGIRÁ DESIGNANDO POR CONSENSO AL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO; A FALTA DE CONSENSO, SERÁ ELECTO POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO; Y DE NO ALCANZARSE DICHA VOTACIÓN, SE FORMULARÁ NUEVA CONVOCATORIA. EN ESTE CASO NINGUNA DE LAS PERSONAS PROPUESTAS EN EL DICTAMEN RECHAZADO POR EL PLENO DEL CONGRESO PODRÁ PARTICIPAR DE NUEVA CUENTA EN LA SIGUIENTE CONVOCATORIA.

QUINTA.- SI DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA A LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, SE COMPROBARA ALGUNA FALTA A LA VERDAD, YA SEA AFIRMANDO, OCULTANDO O DESVIRTUANDO LA EXISTENCIA DE ALGÚN HECHO O SITUACIÓN PERSONAL DEL ASPIRANTE A OCUPAR EL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, QUE SE REFIERA A ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PROCEDERÁ DE INMEDIATO A DESECHAR LA SOLICITUD Y A DAR VISTA AL MINISTERIO PUBLICO. **SEXTA.-** LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y SU DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, SERÁ PROPORCIONADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA BASE CUARTA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. **SÉPTIMA.-** NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 80 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H.

CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE UNA VEZ REALIZADA LA PUBLICACIÓN ANTES MENCIONADA, SE LE DÉ LA DEBIDA DIFUSIÓN EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GUSTAVO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. SUBO A ESTA TRIBUNA APOYAR LA LECTURA DE MI COMPAÑERA REBECA CLOUTHIER EN VIRTUD DE QUE AL ARTÍCULO 63 EN SU FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE COMO UNA DE LAS FACULTADES MAS IMPORTANTES QUE TIENE ESTE PODER LEGISLATIVO ES LA DE FISCALIZAR PRECISAMENTE LAS CUENTAS DE LOS ENTES DE TODOS LOS PODERES DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DESCONCENTRADOS, FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, MISMA QUE SE EJERCE CON EL APOYO DE UNA FIGURA QUE ES EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, ÓRGANO CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO DE SU EJERCICIO. EL DÍA DE HOY CONTINUA LA CARRERA PARA

AGOTAR EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ELEGIR A QUIEN FUNGIRÁ COMO AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO MISMO QUE DEBERÁ DE CONDUCIRSE BAJO EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD AL MOMENTO DE REMITIR A ESTE ÓRGANO SOBERANO LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LA REVISIÓN DE ESTAS CUENTAS PÚBLICAS. ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONVOCA PRECISAMENTE A LOS CONTADORES PÚBLICOS, LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ECONOMÍA O SUS EQUIVALENTES CON EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN CONTABILIDAD, AUDITORIA O MATERIAS RELACIONADAS NO MENOR A CINCO AÑOS PARA OCUPAR ESTE CARGO. ES UNA RESPONSABILIDAD SUMAMENTE IMPORTANTE LA QUE DESEMPEÑARA LA COMISION DE VIGILANCIA DURANTE LOS PRÓXIMOS MESES CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS Y EXPEDIENTES DE QUIENES DECIDAN INSCRIBIRSE EN ESTE PROCESO DE EVALUACIÓN. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE COMPROMETE A COLABORAR HOMBRO CON HOMBRO Y PODER ELEGIR EL PERFIL MÁS IDÓNEO PARA DESEMPEÑAR ESTE CARGO TAN IMPORTANTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. RESULTA TRASCENDENTE PARA NOSOTROS COMO CONGRESO QUE SE LLEVE A CABO ESTE PROCESO DE SELECCIÓN EN VIRTUD DE QUE DEBEMOS INDISCUTIBLMENTE PRIVILEGIAR LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS QUE SE EJERCEN EN LOS DISTINTOS ENTES DE GOBIERNO RAZÓN POR LO QUE LOS INVITO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA QUE LA MISMA SEA PUBLICADA EN LA PAGINA DE ESTE CONGRESO QUE SE ENVIÉ AL PERIÓDICO OFICIAL Y SE LE BRINDE LA DIFUSIÓN EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ESTADO Y PODER COMENZAR

CON EL PROCESO LEGISLATIVO QUE CORRESPONDE. ES CUANTO PRESIDENTA MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA VERDAD ES QUE SUBIMOS A ESTA TRIBUNA DE IGUAL MANERA PARA APOYAR EL ACUERDO QUE TOMO AYER LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA PONER A CONSIDERACIÓN EL DÍA DE HOY DE ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DE LA MISMA PARA DESIGNAR AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, Y LO HACEMOS CON TODA RESPONSABILIDAD TODA VEZ QUE LA AUDITORIA SE ENCUENTRAN SIN EL MISMO, PERO MÁS CON RESPONSABILIDAD PORQUE EN ELLA SE DISCUTEN, SE APRUEBAN, SE FISCALIZAN LOS RECURSOS PÚBLICOS DE TODOS LOS ENTES QUE MANEJAN CAUDALES TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, DE TAL MANERA QUE ES NECESARIO PONERLE CABEZA A LA AUDITORIA SUPERIOR LO MÁS PRONTO POSIBLE Y SOBRE TODO QUE ECHAR ANDAR EL OFICIO POLÍTICO, EL CONSENSO POR PARTE DE LOS COORDINADORES, DE LAS DIFERENTES FRACCIONES LEGISLATIVAS, PARA PODER LLEGAR ACUERDOS SOBRE UN PERFIL IMPARCIAL QUE PUEDA CONDUCIR LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN DE LA AUDITORIA SIN MENOS CABO DE LO QUE LE CORRESPONDE APROBAR EN ULTIMA INSTANCIA AL CONGRESO DEL ESTADO. DE TAL MANERA QUE ESA CONVOCATORIA DEBERÁ DÁRSELE MÁXIMA PUBLICIDAD Y DE APROBARSE EL DÍA DE HOY EMPEZARA A CONTAR LOS TIEMPOS A PARTIR DEL DÍA 7 DE OCTUBRE HASTA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE 20 DÍAS NATURALES PARA QUE LOS ASPIRANTES PUEDAN

COMPARCER A LA COMISIÓN Y ENTREGAR SU DOCUMENTACIÓN E INICIAR EL PROCESO DE INMEDIATO PARA LA SELECCIÓN DE QUIEN PODRÍA SER LOS FINALISTAS A OCUPAR EL CARGO DE AUDITOR SUPERIOR. DE TAL MANERA COMPAÑEROS QUE LOS INVITAMOS A TODOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE PRESENTO LA COMPAÑERA REBECA, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, PARA QUE ESTA SOBERANÍA DE EL VISTO BUENO Y CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. YO SOLAMENTE QUIERO HACER UN LLAMADO A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS PRINCIPALMENTE DE LA COMISION DE VIGILANCIA Y POSTERIORMENTE A TODOS LOS DEMÁS A QUE NOS SUMEMOS A ESTE PROCESO DE SELECCIÓN DEL AUDITOR PARA QUE EN DICIEMBRE SI DIOS QUIERE LLEGUEMOS A FELIZ TÉRMINO CON UN NUEVO AUDITOR IMPARCIAL PUES QUE SEA PARA BENEFICIO DE TODO NUEVO LEÓN Y QUE NO VENGA CON NINGÚN TINTE PARTIDISTA. ENTONCES SI LOS INVITO A QUE SE SUMEN AL PROCESO QUE LLEVA ALREDEDOR DE DOS MESES Y QUE SERÁ ABIERTO A TODOS MIS COMPAÑEROS PRINCIPALMENTE A LA COMISIÓN QUE SE SOLIDARICEN Y QUE NOS ACOMPAÑEN Y PARTICIPEN. GRACIAS ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL

SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO A LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE PARA DESIGNAR AL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON EL PERMISO DE LA MESA

DIRECTIVA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA EN VOZ DE TODOS LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS CIUDADANOS QUE DEPOSITAN LA CONFIANZA EN UN GOBIERNO, EN UN GOBIERNO QUE LO QUE MENOS, LLENO DE CORRUPCIÓN, Y QUE SIGNIFICA QUE A VECES HASTA LA SECRETARIA DE SALUD NO ESTABA INMISCUIDO EN ESTE PUNTO Y NO CABE DUDA QUE ES ALGO QUE LASTIMA, Y LASTIMA A LA GENTE, Y LASTIMA A LA POBLACIÓN, PORQUE LO ÚNICO QUE LE INTERESA A ESTE GOBIERNO ES RECAUDACIÓN Y ES CORRUPTO. AHORA BIEN LES TRAIGO UN TEMA DE SALUD, QUE ES PRECISAMENTE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ERRADICACIÓN Y CONTROL DEL DENGUE, Y PORQUE LES DIGO QUE HASTA ESTAS ALTURAS HA LLEGADO ESA CORRUPCIÓN Y HA LLEGADO TODO, TODO ESTE PROBLEMA TAN IMPORTANTE QUE LASTIMA A LA SALUD DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y SIMPLEMENTE LES DIGO QUE CUANDO YO SUBO A ESTA TRIBUNA LO PRIMERO QUE HAGO ES INVESTIGACIÓN Y QUIERO DECIRLES QUE TRAJE A ESTE EDIFICIO, A MI OFICINA, A LOS ESTUDIOSOS, A LOS CIENTÍFICOS, A LOS QUE VERDADERAMENTE TRABAJAN EN INVESTIGACIÓN ALLÁ AFUERA, CATEDRÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MI UNIVERSIDAD, DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY Y OBTIENIENDO TENGO TODA LA EVIDENCIA NADIE PUEDE DECIR NI REBATIR QUE AQUÍ NO ESTA LA EVIDENCIA, Y QUE ES LO QUE YO REQUIERO QUE USTEDES ENTIENDAN, QUE EN JUNIO DEL 2014, NUESTRO SECRETARIO DE SALUD JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ RECIBE UN COMUNICADO DE LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SALUD A NIVEL NACIONAL, CENAPRECE, DONDE LE INFORMAN QUE EL INSECTICIDA QUE UTILIZAN PARA PODER NEBULIZAR Y PODER MATAR EL MOSQUITO NO ES EL ADECUADO Y NO CUMPLE CON LA NOM 032 SSA 2010, QUE EL GRUPO DE

EXPERTOS LE INFORMA QUE SU INSECTICIDA PIRETROIDE NO ES EL ADECUADO, Y QUE ENTONCES POR LO TANTO NO VA A MATAR A NINGÚN MOSQUITO DENGUE Y QUE LO ÚNICO QUE ESTÁ HACIENDO ES AFERRARSE A COMPRAR A UN PROVEEDOR QUE ES DE SU CONVENIENCIA Y DE VERDAD TRAIGO LAS PRUEBAS Y NO ME INTERESA Y NO ME VA A INTERESAR SI USTEDES VOTAN A FAVOR O EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO QUE HOY TRAIGO, PORQUE QUIERO DECIRLES Y LE DIGO A TODA LA POBLACIÓN Y A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN QUE YO PERSONALMENTE LA DIPUTADA BLANCA LILIA SANDOVAL, DOCTORA DE PROFESIÓN, HARÁ LO CONVENIENTE Y HARÁ UNA DENUNCIA DE HECHOS ANTE LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN, PORQUE NO SE VALE, QUE LA CIUDADANÍA ESTÉ ENGAÑADA Y QUE AQUÍ PIENSEN QUE LAS COSAS NO PASAN. YO LE PIDO A LA PRESIDENCIA QUE ABRA LAS PANTALLAS PARA PODER MOSTRAR LOS DOCUMENTOS QUE SON LA EVIDENCIA QUE LLEVARÉ ANTE LAS AUTORIDADES Y QUE DETENGAN MI TIEMPO...

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR DAR FACILIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DEL TEMA DE LA DIPUTADA ORADORA.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR LA DIPUTADA BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “ESTE ES EL PROGRAMA EPIDEMIOLÓGICO NACIONAL DONDE SE LE INVIERTEN 50 MILLONES PARA PODER ERRADICAR Y CONTROLAR Y TENER EL PROGRAMA DE DENGUE, ESTÁ QUE USTEDES VEN AQUÍ ES PRECISAMENTE ESTE DOCUMENTO QUE TENGO YO

AQUÍ EN MI PODER, ES UN DOCUMENTO DE LA SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD NACIONAL, QUE ESTÁ ASIGNADA POR JESÚS FELIPE GONZÁLEZ ROLDÁN, QUE ES PRECISAMENTE EL DIRECTOR GENERAL DE ESTA INSTITUCIÓN, DONDE DICE AQUÍ, QUE LE INFORMAN AL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE HA LLEGADO LA VIGILANCIA EN CUANTO AL PROGRAMA DE DENGUE, SE LE INFORMA QUE NO TIENEN EL IMPACTO ENTOMOLÓGICO ASOCIADO AL USO DE INSECTICIDAS PERMETRINA, NO ERA EL ADECUADO POR LO QUE SE RECOMENDÓ CAMBIAR EL GRUPO QUÍMICO DE INSECTICIDAS ADULTICIDAS PIRETROIDES A ÓRGANO FOSFORADOS, QUE PARA PODER MEJORAR EL IMPACTO ENTOMOLÓGICO, NO OBSTANTE, LO SUBRAYE, NO OBSTANTE, AHÍ ESTA SUBRAYADO, AHÍ ESTÁ, NO OBSTANTE RECENTEMENTE HEMOS RECIBIDO INFORMACIÓN RESPECTO A LA INTENCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE ADQUIRIR NUEVAMENTE PERMETRINA, INSECTICIDA QUE NO SE ENCUENTRA INCORPORADA A LA LISTA DE INSUMOS RECOMENDADOS POR CENAPRECE, NO CUMPLE SEÑORES LA NOM, AHÍ ESTA ASIGNADO, AQUÍ YO FUI A DAR RECORRIDOS POR LOS LUGARES PORQUE USTEDES MEJOR QUE NADIE CONOCEN MI TRABAJO Y CONOCEN QUE YO VOY, Y AHÍ ESTOY RECORRIENDO Y SABEN LO QUE ENCONTRÉ, QUE LOS ALMACENES PRECISAMENTE, LOS ALMACENES SE ENCUENTRAN, AHÍ ESTA, PRECISAMENTE EL PRODUCTO, AHÍ ESTÁ LLENOS LOS ALMACENES, DE AQUA RESLIN SUPER, EL PIRETROIDE QUE NO QUERÍAN QUE CENAPRECE COMPRARA, AHÍ ESTÁ, QUIEREN MÁS PRUEBAS O QUE MÁS NECESITAMOS HACER PERO ESTO NO QUEDARÁ AQUÍ POR ESO A MI NO ME IMPORTA SI HOY VOTAN A FAVOR O EN CONTRA, ESTA DENUNCIA DE HECHOS LLEGARÁ MÁS ALLÁ, PORQUE BASTA QUE ESTE GOBIERNO LO ÚNICO QUE BUSCA Y LES VOY A DECIR AL FINAL DE MI INTERVENCIÓN QUE ES LO QUE

VERDADERAMENTE BUSCA, AQUÍ ESTA LA TABLA, ESTA ES LA LISTA DE EXPERTOS QUE TUVE AQUÍ, UNA LISTA DE EXPERTOS QUE NOS DEBE DAR ORGULLO QUE TENEMOS CIENTÍFICOS EN NUEVO LEÓN QUE HACEN INVESTIGACIÓN Y QUE DESDE EL 2007 NOS ESTÁN ADVIRTIENDO QUE NO DEBEMOS DE USAR ESE INSECTICIDA QUE NO SIRVE Y QUE LE ESTA CAUSANDO UNA MUTACIÓN EN EL ISO 10-16, QUE A LO MEJOR USTEDES NO ENTENDERÁN Y QUE A LO MEJOR YO TAMPOCO, PERO REALMENTE CAUSA UNA MUTACIÓN, UNA MUTACIÓN REALMENTE Y AUNQUE A USTEDES LES PAREZCA ESE GRUPO DE EXPERTOS FORMO UNA NOM...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ A LA DIPUTADA ORADORA SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ. – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SOLO UNA PREGUNTA MUY SENCILLA DOCTORA, ¿ESTE ES EL CAMBIO QUE CONVIENE?, GRACIAS”.

LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN CONTINUÓ EXPRESANDO: “CLARO QUE NO, YO LO ÚNICO QUE QUIERO ES LA SALUD DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN Y AQUÍ NOS EXPONEN A TODOS Y A SUS HIJOS Y A TODOS NOSOTROS, NO NADA MÁS A LOS DE OTRO MUNDO ES ESTE NUEVO LEÓN, EL QUE CORRUPCIÓN LLEGA A LA SALUD, TAMBIÉN Y AQUÍ ESTA LA NOM, NO LO DICE LA DOCTORA DIPUTADA, Y AQUÍ ESTA PRECISAMENTE SEÑALADO Y TENGO TODA LA

EVIDENCIA Y TENGO LA NUEVA DEL 2014 TAMBIÉN Y TENGO LA LISTA TAMBIÉN DE LOS INSECTICIDAS, TODA LA EVIDENCIA Y PODEMOS VER COMO SE DISPARARON, PORQUE LES QUIERO INFORMAR QUE EL AÑO PASADO TUVIMOS 4,921 CASOS DE DENGUE, ESO NO LES IMPRESIONA, NO HAN VISTO VER A LA GENTE QUE SE MUERE REALMENTE POR ESTO, NO, Y ESO ESPÉRESE AHORITA NO SERIA PORQUE EL ÉBOLA PUEDE LLEGAR, DE VERDAD, SE LO DIGO, SE LO DIGO DIPUTADO Y LO ÚNICO QUE LES QUIERO DECIR ES QUE EL INCREMENTO AQUÍ ESTA, Y NO ES LA DOCTORA, NI NADA, ES SIMPLEMENTE LAS ESTADÍSTICAS PURAS, AQUÍ ESTA EL PRESUPUESTO QUE LE AUTORIZAMOS, AQUÍ ESTA LO QUE SE GASTA 49 MILLONES 433 MIL PESOS Y SABEN QUE SE LO COMPRAN, SE LO COMPRAN A UNA EMPRESA AHÍ LES VA, SE LO COMPRAN A UNA EMPRESA QUE SE LLAMA AXMILAB Y SABEN QUE TAMBIÉN ME DI A LA TAREA DE VER QUIEN ERAN LOS APODERADOS LEGALES Y QUIEN ERAN REALMENTE LOS SOCIOS Y SABEN QUE ME DI CUENTA AQUÍ ESTÁN, AQUÍ ESTÁN UN TRABAJADOR DE PRIMER NIVEL DE LA SECRETARIA DE SALUD, AQUÍ ESTÁ, NO, NO VAMOS A LOS QUE QUIERAN ACOMPAÑARME HACER LA DENUNCIA VÁMONOS, VÁMONOS, Y AQUÍ ESTA EL ACTA DE MATRIMONIO PORQUE HASTA ESO ME DOY A LA TAREA DE BUSCAR REALMENTE DE DONDE, Y PORQUE QUIEREN FAVORECER Y AQUÍ ESTA LA ULTIMA COMPRA, DIEZ MILLONES Y MEDIO, NO SE VALE Y NO ME IMPORTA REALMENTE SI VOTAN A FAVOR O VOTAN EN CONTRA...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS –
FUE ACEPTADA –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.**

JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, QUIEN EXPRESÓ: “DOCTORA VEMOS QUE HA HECHO UNA INVESTIGACIÓN YO QUISIERA PREGUNTARLE MAS O MENOS DESDE CUANDO TIENE CONOCIMIENTO DE ESTA NOM”.

LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN CONTINUÓ: “LA NOM ES DEL 2012, LA NOM ES LA 032 SSA 2010, LA NOM, PERO YO DESDE CUANDO INVESTIGUE, DESDE LAS RECENTES LLUVIAS, PORQUE LAS RECENTES LLUVIAS ME HICIERON PREVENIR DE QUE PUDIÉRAMOS TENER UN BROTE...”

C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS: “PARA ALLÁ VA LA PREGUNTA, SI SE DIO CUENTA DESDE LA ÉPOCA DE LAS LLUVIAS ¿PORQUE NO HA IDO SI LE INTERESA ESTE TEMA, ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE? A PROPONER ESO, Y PORQUE LO HACE AQUÍ HASTA AHORA, ESA ES LA PREGUNTA”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “SOLICITO DIPUTADO, YA REALIZO SU PREGUNTA”.

LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN CONTINUÓ: “BUENO LA NOM ES LA 2010 ES LA SSA 03 2210 Y YO DESDE QUE ME EMPEZÓ A IMPORTAR POR LAS RECENTES LLUVIAS AHORA EN SEPTIEMBRE, SÍ, HOY ESTAMOS A DÍA 14 DE OCTUBRE, PERO ES SEPTIEMBRE, ESTAMOS HABLANDO DE DOS SEMANAS, ¿USTED SABE LO QUE LLEVA UNA INVESTIGACIÓN?... Y TODAVÍA ME FALTA. YO

LO ÚNICO QUE QUIERO DECIRLES ES QUE NUESTRO SECRETARIO DE SALUD NO ESTA HACIENDO SU TRABAJO Y LA VERDAD LO ÚNICO QUE LES QUIERO DECIR Y POR ESO NO ME INTERESA SI LO VOTAN O NO LO VOTAN O SI SE VA A COMISIONES O NO SE VA A COMISION, YO LO ÚNICO QUE QUIERO DECIRLES ES QUE YA BASTA, DE OCULTAR LAS COSAS Y LA VERDAD MI PUNTO DE ACUERDO QUE SE VAYA A COMISIÓN, NO IMPORTA, Y LO ÚNICO QUE BUSCO ES QUE REALMENTE EL ÚNICO PUNTO ES QUE ESTA LEGISLATURA ENVIÉ UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR EJECUTIVO DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ A FIN DE QUE ORDENE LA REMOCIÓN DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD, DOCTOR JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL, PORQUE NO CUMPLE CON LO QUE EL ESTADO Y LOS CIUDADANOS LE ESTÁN DEMANDANDO QUE ES GUARDAR LA SALUD DE TODOS NOSOTROS. MUCHAS GRACIAS, MUY AMABLE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PRIMERO QUE NADA QUIERO FELICITAR A LA DOCTORA PORQUE YO CREO QUE ES UNA DIPUTADA QUE TRABAJA, QUE INVESTIGA, QUE BUSCA TRAER TEMAS A LA TRIBUNA QUE LE INTERESA A LA CIUDADANÍA, YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE EL TEMA QUE HOY SE REFIERE LA DOCTORA, DE MANERA REITERADA LA DOCTORA HA HABLADO DE TEMAS DE SALUD, TEMA QUE SABE MUY BIEN, TEMA QUE SE INFORMA Y NO PUEDE SER POSIBLE QUE SIGAMOS CON LAS FALLAS DE SERVICIO DE SALUD DE ESTE ESTADO, UN TEMA FUNDAMENTAL, UN TEMA QUE PARECIERA QUE AL GOBIERNO DEL ESTADO LE HA SIDO INDIFERENTE, ESTAR JUGANDO CON LA SALUD DE LOS

CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN POR SUPUESTO QUE ES UN TEMA DE MUCHA IMPORTANCIA, NO PUEDE SER POSIBLE QUE APARTE DEL PÉSIMO SERVICIO QUE TIENEN LOS HOSPITALES DEL ESTADO, EN LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN LO ÚNICO QUE HAGAN ES HACER NADA, NO PUEDE SER POSIBLE QUE APARTE DEL PÉSIMO SERVICIO DE SALUD LUCREN Y SEAN CERO TRANSPARENTES EN LAS COMPRAS QUE HOY NOS VIENE A DECIR LA DOCTORA, NO SE VALE QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SE DICE DE VANGUARDIA TENGA UNA NULA RELACIÓN DE TRANSPARENCIA, NO SE VALE QUE ESTEMOS A FAVOR DE LAS COMPRAS A AMIGOS, A PROVEEDORES A MODO Y LO PEOR INSISTO QUE EN CUESTIÓN DE SALUD NO SIRVA PARA NADA LO QUE ESTÁN COMPRANDO Y EL DAÑO QUE ESTÁN HACIENDO A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, NO SE VALE QUE SE DIGAN QUE ES UN GOBIERNO DEL CAMBIO Y A LO MEJOR SÍ, PORQUE EL CAMBIO ES CAMBIAR DE UN ESTADO A OTRO, ESTAMOS CAMBIANDO PARA MAL, POR SUPUESTO QUE ESTAMOS CAMBIANDO PARA MAL, NO HAY TRANSPARENCIA, NO HAY LAS CUESTIONES BÁSICAS DE SALUD, ES POR ESO QUE LES PIDO A TODOS USTEDES A LOS DIPUTADOS DE LAS DIFERENTES FRACCIONES QUE SE PREOCUPEN HOY, NO POR UN PARTIDO POLÍTICO, QUE SE PREOCUPEN HOY, NO POR EL GOBERNADOR EN TURNO, QUE SE PREOCUPEN HOY, POR LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, POR LA SALUD DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, VAMOS A QUITARNOS LOS COLORES, VAMOS A QUITARNOS CUALQUIER CUESTIÓN POLÍTICA, VAMOS A VER AHÍ ESTAN LAS PRUEBAS, AHÍ ESTA EL CUESTIONAMIENTO QUE HACE LA DOCTORA SI EL SECRETARIO DE SALUD ESTA HACIENDO MAL LAS COSAS, QUE SE CAMBIE, EN BIEN DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, EN BIEN DE LA SALUD DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES UN TEMA DELICADO, ES UN TEMA QUE

TENEMOS QUE PONER ATENCIÓN, ES LA SALUD DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. CREO QUE ESTE CASO QUE VIENE A PRESENTARNOS LA DIPUTADA PROMOVENTE ES UN TEMA EN EL CUAL ELLA TIENE PUES SUS ARGUMENTOS TIENE SU INVESTIGACIÓN QUE SE RESPETA SU TIEMPO Y SU DEDICACIÓN PERO NO COINCIDIMOS YO HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PORQUE NO COINCIDO EN EL FONDO DEL EXHORTO YO ESTOY DE ACUERDO QUE EL TEMA SE INVESTIGUE, ESTOY DE ACUERDO QUE LA COMISIÓN HAGA SU TRABAJO, ESTOY DE ACUERDO QUE EN LO INDIVIDUAL, SI LA DIPUTADA DESEA HACER UNA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES TAMBIÉN ESTA EN TODO SU DERECHO LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO ES EL PODER YA DAR UNA SENTENCIA UNA RESOLUCIÓN Y PODER SOLICITAR EN SU PUNTO DE ACUERDO LA REMOCIÓN DEL FUNCIONARIO CUANDO OBTIENIÉNTEMENTE PARA ESO SON LAS INVESTIGACIONES CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y AL MISMO TIEMPO TAMBIÉN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO TENDRÁ QUE PONER CARTAS EN EL ASUNTO, ES UN TEMA DELICADO, COMO PARA PODER HACER AFIRMACIONES AUNQUE CON ALGUNOS ARGUMENTOS QUE TIENE EN SU PODER QUE RESPETO, PERO SI ME GUSTARÍA EL PODER APOYAR EL HECHO DE QUE SE VAYA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, LO ESCUCHE MUY CLARO DE PARTE DE LA PROMOVENTE CREO QUE ES IMPORTANTE QUE SE VEA EL TEMA EN ESO COINCIDO CON ELLA NADA MAS CREO QUE EL FONDO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO NO ESTAMOS DE

ACUERDO AL MENOS EN LO PARTICULAR Y CREO QUE ALGUNOS DIPUTADOS COINCIDIRÁN CONMIGO PORQUE ESTARÍAMOS AFIRMANDO Y ESTARÍAMOS NOSOTROS YA DANDO POR HECHO QUE ESTA SITUACIÓN SE ESTA REALIZANDO Y COMO COMENTO RESPETANDO EL TRABAJO, EL TIEMPO, LA INVESTIGACIÓN DE LA COMPAÑERA QUE PRESENTO ESTE EXHORTO, CREO QUE ES DIGNO DE PODER REVISARLO CON DETENIMIENTO, ESCUCHAR CUALES SON LOS ARGUMENTOS Y QUE ES LO QUE ESTA ARGUMENTANDO TAMBIÉN EN ESTE TEMA LA SECRETARIA DE SALUD. EL 24 DE SEPTIEMBRE LA COMISION DE SALUD ACORDÓ QUE SE SOLICITARA INFORMACIÓN PERTINENTE SOBRE EL TEMA, INCLUSIVE RECUERDO QUE USTED VOTO A FAVOR, QUE CUANDO, SI CLARO FUE UNA PROPUESTA TAMBIÉN DE LA DIPUTADA PROMOVENTE, O SEA QUE HACE CERCA DE 14 O 15 DÍAS SE APROBÓ EN ESTE CONGRESO QUE SOLICITÁRAMOS LA INFORMACIÓN Y BUENO, CREO QUE YA TIENE ALGUNA INFORMACIÓN Y YA NADA MÁS SERÍA CUESTIÓN DE QUE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PUEDA DARLE CURSO COMO COMENTO, Y COMO REITERO EN EL FONDO NO ESTAMOS DE ACUERDO HASTA QUE TENGAMOS YA UNA DICTAMINACIÓN PORQUE NOSOTROS NO CONTAMOS CON LA INFORMACIÓN QUE USTED ACABA AQUÍ DE PRESENTAR QUE ÚNICAMENTE LO VEÍAMOS ASÍ DE LEJICITOS Y ES IMPORTANTE QUE PODAMOS HACERLO CON TODA LA SERIEDAD Y ANTES DE DAR CUALQUIER SENTENCIA O CUALQUIER JUICIO DE LO QUE SE ESTA COMENTANDO, PUES BUENO CREO QUE LOS DIPUTADOS TENEMOS QUE TENER TODA LA INFORMACIÓN TODOS, PARA PODER LUEGO TENER UN DICTAMEN A CONCIENCIA Y CON RESPONSABILIDAD QUE ESA ES NUESTRA OBLIGACIÓN. POR ELLO HICE USO E LA TRIBUNA EN CONTRA, HABLO EN CONTRA POR EL FONDO, NO POR EL TEMA, CREO QUE AL TEMA HAY QUE DARLE PARA ADELANTE, POR

ESO ESTOY DE ACUERDO A QUE SE VAYA A LA COMISIÓN Y BUENO LES PIDO A MIS COMPAÑEROS QUE APOYEN LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERA QUE SE VAYA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. EFECTIVAMENTE VOY A SOLICITAR QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN Y EFECTIVAMENTE LES PRESENTARÉ Y LES DARÉ LOS ELEMENTOS NECESARIOS A LA COMISIÓN. CONSIDERO TAMBIÉN QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA TOMAR REALMENTE LA DENUNCIA, NO ME PUEDO QUEDAR CALLADA, TENGO QUE IR HACER UNA DENUNCIA DE HECHOS PORQUE DESDE ABRIL, NOSOTROS TENEMOS UN EXHORTO QUE SE FUE PARA QUE VINIERA A COMPARCER EL SECRETARIO DE SALUD AQUÍ AL CONGRESO Y ESTAMOS A OCTUBRE Y EL SEÑOR NO SE HA PRESENTADO A ESTE CONGRESO, Y NO NADA MÁS ESTE TEMA TENGO MUCHOS TEMAS, HE DENUNCIADO EL INCREMENTO EN LA NÓMINA, HE DENUNCIADO TAMBIÉN LA BASURA Y MUCHAS COSAS, EL PROBLEMA DE LAS LICITACIONES EN LA RABIA, EL PROBLEMA Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN NUESTROS CENTROS DE SALUD, NUESTROS HOSPITALES Y COMO LUEGO DESDE EL 24 DE SEPTIEMBRE COMO BIEN DIJO MI COMPAÑERO, YO SOLICITE EN LA COMISIÓN QUE NOS INFORMARAN TODO LO QUE ESTABAN HACIENDO, LAS ACCIONES QUE LA SECRETARIA DE SALUD ESTABA HACIENDO EN TORNO AL PROGRAMA DENGUE, Y SABEN QUE NO PUEDE ESPERAR MÁS, ME DESESPERO Y LES MANDE HABLAR A LOS FUNCIONARIOS Y VINO EL DOCTOR RAFAEL HERNÁNDEZ QUE ES EL ENCARGADO DE SALUD PÚBLICA Y VINO LA DOCTORA ANABELLA

ENCARGADA DEL PROGRAMA PORQUE A MI ME IMPORTA LA SALUD, A MI ME IMPORTA ESO, NO ME IMPORTA TANTO EL ASPECTO POLÍTICO, Y ÉL ME TRAJO LA INFORMACIÓN QUE LA VOY A COMPARTIR, CON TODOS USTEDES EN LA COMISIÓN, NO ESTOY ESPERÁNDOME A QUE LAS COSAS PASEN Y NO ESTOY SENTADA EN UNA CURUL NADA MÁS, SINO QUE REALMENTE ME GUSTA QUE LAS COSAS PASEN EN ESTE ESTADO DE PROGRESO, ESTE ESTADO QUE AHORA ESTÁ AQUÍ LLEGANDO LA CORRUPCIÓN Y FAVORECIENDO A EMPRESAS QUE HACEN A MODO DE LOS PROPIOS FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL, Y ESTO NO PUEDE PASAR DESAPERCIBIDO POR ESTE CONGRESO. MUCHÍSIMAS GRACIAS, ADELANTE”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA EVIDENTEMENTE VEO QUE ALGUNOS DIPUTADOS DESDE SU CURUL NO PUEDEN VER LO QUE USTED ESTA PRESENTANDO EN ESTOS MOMENTOS, PORQUE PUES DE AQUÍ HACIA ALLÁ NO SE ALCANZA A VER LA LETRA CHIQUITA, PERO YO LE RECOMIENDO QUE ENTONCES AL DIPUTADO QUE NO VEA BIEN QUE USTED FÍSICA Y PERSONALMENTE LES MUESTRE ESOS DOCUMENTOS DE LA APARENTE Y EVIDENTE ESCANDALOSO ACTO DE CORRUPCIÓN DEL CAMBIO QUE CONVIENE. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

LA C. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN: “SE LOS HAGO LLEGAR CON MUCHÍSIMO GUSTO A LA COMISIÓN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, UN SALUDO PARA BARONA QUE LE SIGA AHÍ CON. EN VIRTUD DE QUE LA SEMANA PASADA, EL MIÉRCOLES SE SUBIÓ ESTE PUNTO DE ACUERDO PERO NO SE PUDO VOTAR, PONGO A CONSIDERACIÓN NADA MÁS EL PUNTO DE ACUERDO, GRACIAS DOCTORA. PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS CIUDADANOS LICENCIADO HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ E INGENIERO VÍCTOR RAMÓN MARTÍNEZ TRUJILLO DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DIRECTOR GENERAL DE SISTEMAS DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR TRES PUENTES ELEVADOS QUE SUSTITUYAN A LOS VADOS DE SUS YA EXISTENTES, UNO QUE CONDUCE AL EJIDO SOLEDAD

HERRERAS, OTRO A LA HACIENDA SAN RAFAEL Y DE IGUAL MANERA A LA COMUNIDAD DE LA HACIENDA EL DURAZNO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN . LO FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Y QUIERO APROVECHANDO QUE ESTOY EN LA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO QUIERO MANDAR UNA FELICITACIÓN DE TODOS LOS DIPUTADOS DEL PRI A NUESTRO PRESIDENTE DEL PARTIDO AL CONTADOR PÚBLICO EDUARDO BAILEY ELIZONDO QUE CUMPLE AÑOS EL DÍA DE HOY Y MUY EN ESPECIAL TAMBIÉN A MI HIJA LUCERO GUADALUPE QUE CUMPLE SUS 16 AÑOS EL DÍA DE HOY. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA ALCALDESA NO, DIPUTADA. SOLO PARA ESTAR DE ACUERDO CON MI COMPAÑERO ERNESTO QUINTANILLA DE HECHO AHORITA ESTAMOS VIENDO SI SE DESAZOLVAN ALGUNOS VADOS AHÍ EN CADEREYTA, PORQUE YA EL AGUA SE DEVUELVE AL CRUZAR EL VADO Y SE INUNDA EN ALGUNAS COMUNIDADES DE SAN JUAN QUE ESTÁN HACIENDO VARIOS PUENTES DE VARIOS PROYECTOS, NO PUES TAMBIÉN AHÍ TENEMOS LAS VISITAS PERO EN LA PLAZA, ESTA MUY BIEN ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE TENEMOS YA EN SU MOMENTO NOSOTROS FUIMOS A LA COPECOL Y EXHORTAMOS A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA TODAS ESAS INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS Y LOS VADOS, TAMBIÉN TENÍAN QUE ACTIVARLOS YA HASTA REPARARON DOS HICIERON DOS Y ESTÁN EN CONSTRUCCIÓN OTROS DOS PUENTES MÁS PERO QUEREMOS MAS PORQUE ASÍ

DEJAN INCOMUNICADOS CUALQUIER LLOVIZNA, CUALQUIER LLUVIA ATÍPICA, AHORA QUE DEJAN INCOMUNICADAS POR VARIAS SEMANAS A LA GENTES DE LOS PUEBLOS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, PUES ES QUE NO HALLO NI POR DONDE EMPEZAR, DICE UNA FRASE DE UN FILÓSOFO FRANCÉS VOLTAIRE “*NO COMPARTO LO QUE DICES, PERO DEFENDERÉ HASTA LA MUERTE TU DERECHO A DECIRLO*” Y LO SACO A COLACIÓN PORQUE EL DÍA DE HOY EN UN ACTO DE ATROPELLO A LOS DERECHOS HUMANOS UNOS JÓVENES FUERON LEVANTADOS POR FUERZA CIVIL EN AVENIDA GARZA SADA Y EN VARIOS PUNTOS DE MONTERREY, DE HECHO

AQUÍ SE ENCUENTRAN VARIOS DE SUS COMPAÑEROS PRESENTES AQUÍ EN TRIBUNA, DE ELLOS PROMUEVEN UNA PÁGINA QUE ES QUE *GACHO, MX* Y PRECISAMENTE ESTABAN HABLANDO DE TODOS LOS DESACIERTOS DEL GOBIERNO DE MEDINA, PERO PARECE QUE ESTE GOBIERNO PREFIERE REPRIMIR, PREFIERE ACALLAR LA VOZ ANTES DE QUE SE LE TOQUE CON EL PÉTALO DE UNA CRÍTICA, ENTONCES ES LAMENTABLE PORQUE AHORITA HAY 20 PERSONAS DE HECHO AQUÍ ESTÁN SUS COMPAÑEROS QUE ESTÁN PORTANDO UNA PANCARTA YO LES AGRADEZCO SU VALENTÍA POR ESTAR AQUÍ Y POR NO TENER MIEDO PORQUE NO VAYA A SER LUEGO QUE SE LE OCURRA A LA FUERZA CIVIL AGARRARLOS AQUÍ SALIENDO DEL CONGRESO, DIGO NO SE VALE Y POR ESO NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ PARA DEFENDERLOS Y PARA EXIGIR QUE SE RESPETE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. NO PODEMOS ATENTAR COMO PASO EN EL ESTADO DE GUERRERO Y ESTE ES UN HECHO MUY FRESCO EN GUERRERO DESAPARECIERON 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA, GUERRERO Y PARECIERA QUE EL GOBIERNO NO HACE NADA, PARECE QUE LA REPRESIÓN PUES ESTA VOLVIENDO HACER EL MODUS OPERANDI DEL GOBIERNO, NO SE SI DEL GOBIERNO FEDERAL O DEL GOBIERNO ESTATAL, PERO ANTERIORMENTE ESTOS HECHOS NO SE DABA Y YA INCLUSO LO OJOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE REPRESENTANTES DE ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS TIENEN PUESTA LA VISTA EN MÉXICO, Y A MI ME PREOCUPA PORQUE HACE UNA SEMANA PRECISAMENTE ESTÁBAMOS VIENDO EL TEMA DEL REPORTERO JULIO DÁVILA QUE TAMBIÉN CUBRÍA AQUÍ LA FUENTE DEL CONGRESO Y POR ESTARLE TOMANDO FOTOGRAFÍAS A UN FUNCIONARIO DE SEGUNDO NIVEL QUE SE ESTACIONO EN DOBLE FILA, LO ESTÁN ACUSANDO DE HALCONEO, PUES YO CREO QUE LO QUE ESTABA HACIENDO ERA BALCONEO,

ESTABA BALCONEANDO AHÍ A LOS MALOS FUNCIONARIOS, PERO PUES ESO NO ES SUFFICIENTE Y PARECERA QUE EL GOBIERNO PREFIERE REPRIMIR ANTES QUE ACLARAR, PREFIERE DETENER Y LOS ESTÁN PASEANDO AHORITA LAS PERSONAS LAS AGARRARON DESDE LAS SIETE DE LA MAÑANA Y LOS LLEVARON PRIMERO AHÍ A LA INDEPENDENCIA Y LUEGO LOS IBAN A LLEVAR AL ALAMEY Y LUEGO LOS LLEVARON AL C5 Y AHORITA SALVO QUE AHORITA NOS ACTUALICEN LOS MUCHACHOS, SUS COMPAÑEROS, NO SABEMOS DONDE ESTÁN, Y EL DELITO, FÍJENSE, ACABAMOS NOSOTROS AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO APROBAR REFORMAS AL CÓDIGO PENAL POR EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DICE “*COMETE EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS EL SERVIDOR PÚBLICO O EL PARTICULAR QUE ACTUANDO CON LA AUTORIZACIÓN, APOYO O CONSENTIMIENTO O CONOCIMIENTO O DIRECCIÓN DE AQUÉL U OTRO SERVIDOR PÚBLICO DETENGA, ARRESTE, APRENDA O PRIVE DE LA LIBERTAD EN CUALQUIER OTRA FORMA A UNA PERSONA O FACILITE TAL PRIVACIÓN SEGUIDA DE LA NEGATIVA A RECONOCER DICHA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD O DEL OCULTAMIENTO DEL PARADERO DE LA VICTIMA*” QUIERO VER QUE DICEN LAS AUTORIDADES SOBRE ESTE TEMA ¿DÓNDE ESTÁN?, ¿POR QUÉ LAS DETUVIERON?, ELLOS SE ESTABAN MANIFESTANDO DE FORMA PACÍFICA Y LO QUE RECIBIMOS POR PARTE DEL GOBERNADOR ES REPRESIÓN, QUE LÁSTIMA QUE ESTE TIPO DE HECHOS PUES MANCHEN AL GOBIERNO, ESTO NO SE DEBE DE DAR, ESTO NO LO PODEMOS CONCEBIR NOSOTROS Y NO LO PODEMOS PERMITIR, SI ASÍ COMO SE LO HICIERON A JULIO DÁVILA QUE TODAVÍA LE SIGUE EN UN PROCESO POR HALCONEO, ES TOTALMENTE INJUSTO Y BUENO ESTO SE VA A CAER NADA MÁS QUE PUES ES COMO UN ELEMENTO DE NEGOCIACIÓN POR ANDAR

BALCONEANDO A LOS MALOS FUNCIONARIOS. PUES BUENO COMPAÑEROS YO LES PROPONGO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO EL CIUDADANO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA Y COMO SUPERIOR JERARCA DE FUERZA CIVIL, GIRE LAS INSTRUCCIONES PARA QUE SE LIBERE DE INMEDIATO A LOS ESTUDIANTES QUE FUERON ILEGALMENTE PRIVADOS DE SU LIBERTAD POR ELEMENTOS DE LA CITADA CORPORACIÓN, QUE SE ENCONTRABAN MANIFESTÁNDOSE RESPETUOSAMENTE POR LOS RESULTADOS QUE HA TENIDO LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL. SEGUNDO.- LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, CIUDADANO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES GIRE LAS INSTRUCCIONES CONDUCENTES A LAS CORPORACIONES POLICIALES DEL ESTADO, PARA QUE SE RESPETE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE TODO CIUDADANO CONSAGRADA EN LOS ARTÍCULOS 6° Y 7° DE NUESTRA CARTA MAGNA, ABSTENIÉNDOSE DE REPRIMIR O PRIVAR ILEGALMENTE DE SU LIBERTAD A TODO AQUEL CIUDADANO QUE GUARDANDO TODO ORDEN Y RESPETO A TERCEROS DECIDA MANIFESTARSE SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL. COMPAÑEROS DIPUTADOS YO LO INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE EXHORTO ES UNA LÁSTIMA QUE ESTE CAMBIO QUE SE ESTA PROMOVIENDO Y QUE TANTO SE HABLA QUE EL GOBIERNO DEL CAMBIO PUES PARECIERA QUE PUES ES UN CAMBIO DONDE ANTES NO HABÍA REPRESIÓN, PUES AHORA VA HABER REPRESIÓN. A MI ME PREOCUPA ESO Y NO

LO PODEMOS PERMITIR PORQUE ASÍ COMO USTEDES DISIENTEN EN ALGUNOS TEMAS, ASÍ COMO CUALQUIER CIUDADANO PUEDE TENER DIFERENCIAS DE OPINIÓN NO POR ESO, VAMOS A REPRIMIRLO O NO POR ESO VAMOS A QUITARLE SU LIBERTAD, O NO POR ESO LO VAMOS A ENCARCELAR INJUSTAMENTE TODOS ESOS SON ACTOS DE REPRESIÓN Y NO LOS PODEMOS PERMITIR. ES CUANTO COMPAÑEROS Y ESPERO QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. QUIERO MANIFESTARME EN CONTRA DE LAS FORMAS EN QUE SE ESTA PLANTEANDO ESTE TEMA, NO ESTOY EN CONTRA DEL FONDO INCLUSIVE ME ATREVO A DECIR QUE VOY A FAVOR DE LO QUE ESTÁ PLANTEANDO MI COMPAÑERO PROMOVENTE SIMPLE Y SENCILLAMENTE RECUERDO MUCHOS DE LAS INTERVENCIONES QUE HAN HECHO MUCHOS DIPUTADOS DE LA BANCADA QUE PROMUEVE ESTE DOCUMENTO DONDE SE HABLA DE ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, DONDE SE HABLA DE ACTUAR CON LEGALIDAD Y APEGADO AL DERECHO YA LA REALIDAD SOCIAL Y EN ESTE CASO AL IGUAL QUE HACE UNA SEMANA, VOLVEMOS A TRAER UN TEMA A LA TRIBUNA QUE NO NOS CONSTA, QUE NO NOS CONSTA EL FONDO DEL ASUNTO, VAMOS A EXIGIRLO Y EN TODO MOMENTO ASÍ LO VAMOS A PREVER TAMBIÉN NOSOTROS QUE SE RESPETE LA LEGALIDAD DE TODO LO QUE SE REALIZA PERO TAMPOCO ES JUSTO VENIR AQUÍ A DECIR Y CALIFICAR Y JUZGAR QUE SE ESTÁ HABLANDO DE UNA DESAPARICIÓN FORZADA CUANDO TODO MUNDO SABE QUE NO ES EL CASO SI NOS VAMOS A LOS ELEMENTOS PARTICULARES DEL TIPO

PENAL, NO ES LO QUE ESTA PASANDO AHORITA, SI, YO QUIERO NADA MÁS HACER UN LLAMADO DE ATENCIÓN A MI COMPAÑERO ORADOR PORQUE ES MUY DADO A IRSE A LOS EXTREMOS Y DE HACER UNA ALARMA MUNDIAL SOBRE ALGO QUE EN LOS HECHOS ES GRAVE, ESTOY DE ACUERDO, ES GRAVE, ESTOY DE ACUERDO NO PUEDO RESPONDER ESO PORQUE NO SOY PARTE DEL PROCESO Y ESO ES PARTE DE MI RESPONSABILIDAD SI NO CONOZCO LOS HECHOS NO VOY A VENIR AFIRMAR ALGO QUE NO ES, NO ME PUEDO BASAR EN DICHOS, COMO LEGISLADOR TENGO UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y PÚBLICA PARA MANIFESTARME, NO ME PUEDO ESCONDER EN MI LIBERTAD DE EXPRESIÓN QUE ME DA LA CONSTITUCIÓN PARA DECIR UNA SERIE DE BARBARIDADES O MENTIRAS, ENTONCES, VAMOS A FAVOR DE LA LEGALIDAD, VAMOS A FAVOR DE QUE A TODOS LOS CIUDADANOS SE LES RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS, ESTOY DE ACUERDO, PERO NO PODEMOS AVALAR UNA SITUACIÓN QUE VIENE AQUÍ EN UN PUNTO DE ALARMISMO SIN TENER ELEMENTOS, SIN TENER CONOCIMIENTO PRESENCIAL DE LAS COSAS, LA SEMANA PASADA NOS DIERON UNA ENCOMIENDA DE DARLE SEGUIMIENTO A UN ASUNTO Y CUANDO LO CONOCIMOS NOS DIMOS CUENTA QUE HABÍA MUCHOS ELEMENTOS QUE DESCONOCÍAMOS AL MOMENTO DE QUE SE PLANTEO EN ESTE PLENO, Y ESO CAMBIO EL GIRO DE MUCHAS COSAS, ENTONCES CREO QUE TENEMOS QUE ACTUAR CON RESPONSABILIDAD Y SOBRE TODO NO VENIR ALARMAR A LA CIUDANÍA CON ALGO QUE NO ES, CON ALGO QUE NO ESTA PASANDO. VAMOS A DARLE ATENCIÓN A ESTO, VAMOS A DARLE SEGUIMIENTO, VAMOS A CONOCER LOS HECHOS COMO REALMENTE SON PERO NO CREO QUE SEA VALIDO VENIR AQUÍ A ESTA TRIBUNA Y ESCUDARNOS EN UN FUERO CONSTITUCIONAL DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN PARA DECIR Y ATACAR Y

JUZGAR SOBRE HECHOS QUE DESCONOCEMOS Y QUE SOLAMENTE TENEMOS DICHOS DE LO QUE ESTA SUCEDIENDO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑEROS. PRIMERO QUE NADA DATOS DUROS DE ESTE CASO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO, LOS JÓVENES FUERON DETENIDOS EN LA MAÑANA CERCA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA CUANDO ESTABAN EN GARZA SADA COLOCANDO UNA LONA CON UNA CRITICA POLÍTICA, ES LA UNA QUINCE DE LA TARDE Y NO HAN LLEGADO A NINGUNA OFICINA, NI DE NINGÚN JUEZ CALIFICADOR, NI DE GENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, FÍJENSE, LAS HORAS QUE HAN PASADO Y LOS SIGUEN PASEANDO ES UN DATO, NO ES UN CHISME ES LA REALIDAD, EL ABOGADO DE LOS JÓVENES NO HA PODIDO ENCONTRARLOS EN NINGUNA DEMARCACIÓN NI DE FUERZA CIVIL, NI DE LA MINISTERIAL. RECENTEMENTE APROBAMOS AQUÍ LA LEY EN CONTRA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA Y UN PÁRRAFO MUY CLARO DE ESE TEXTO QUE APROBARON AQUÍ TODOS LOS DIPUTADOS DICEN QUE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER NIVEL DE GOBIERNO AL MOMENTO DE QUE DETENGAN A UNA PERSONA TIENEN QUE PONERLO DE INMEDIATO, DE INMEDIATO, ESO SIGNIFICA DIEZ MINUTOS, CINCO, UNO, YA, Y SIN EMBARGO LOS JÓVENES LLEVAN CINCO HORAS DANDO VUELTAS POR LA CIUDAD ¿QUÉ LES ESTARÁN HACIENDO? ¿QUÉ LES ESTARÁN DICIENDO? ¿A QUIÉN QUIEREN QUE INCUMPLEN?, NO LO SE. ME PARECE GRAVÍSIMO EL CASO CELEBRO QUE HAYA SENSIBILIDAD DE ESTE LADO PARA APROBAR EL PUNTO DE ACUERDO, HAGO UN LLAMADO DESDE AQUÍ AL GOBERNADOR PARA QUE LIBERE A ESOS MUCHACHOS, HAGO UN LLAMADO DE AQUÍ AL COMISARIO DE

FUERZA CIVIL PARA QUE NO SE ARROJE ATRIBUCIONES QUE NO TIENE, ÉL NO ES POLÍTICO, Y SI NO LE GUSTAN LAS CRITICAS DE LA SOCIEDAD, ÉL NO ES QUIEN PARA FRENARLAS. SEÑORES DIPUTADOS MANIFESTARSE EN CONTRA DE UN GOBIERNO NO ES DELITO EN ESTE PAÍS, MANIFESTAR IDEAS POLÍTICAS CUALQUIERA QUE SEA, NO ES MATERIA DE PERSECUCIÓN EN NINGÚN REGLAMENTO, DE NINGÚN MUNICIPIO DE NUEVO LEÓN, NI DE MÉXICO, LO QUE ESTAMOS VIENDO ES UN ATROPELLO MONUMENTAL, UNA ACTITUD FASCISTA DICTATORIAL DE UN POLICÍA QUE SE CREE POLÍTICO Y ES EL COMANDANTE GALLO DE FUERZA CIVIL QUE ÉL CREE QUE TIENE QUE HACERLE LA BARBA A SU JEFE EL GOBERNADOR QUITÁNDOLE A LOS MANIFESTANTES QUE NO CONCUERDAN CON LA FORMA COMO SE HA GOBERNADO NUEVO LEÓN. POR ESO DESDE ESTA TRIBUNA LE EXIJO AL ESTADO QUE LOS LIBERE Y LE REITERO MUY CLARO Y FIRMEMENTE, NO ES DELITO PONER UNA PANCARTA, NO ES DELITO ESTAR EN CONTRA DE UN GOBIERNO, NI ES DELITO TENER IDEAS POLÍTICAS AL CONTRARIO, CELEBRO QUE LA JUVENTUD TENGA OPINIÓN Y QUE TENGA EL VALOR DE ORGANIZARSE Y EXPRESARSE ANTE LA COMUNIDAD, VEO A LOS JÓVENES HABLE CON ELLOS Y LES CREO SOLO ESTABAN PONIENDO UNA LONA LLEGA FUERZA CIVIL NO ASÍ, LLEGA FUERZA CIVIL CUANDO HAY UN CRIMEN AHÍ SE TARDAN 40 MINUTOS, COMO VAN A LLEGAR RÁPIDO A UN ASALTO, COMO VAN A LLEGAR RÁPIDO CUANDO ESTÁN ROBANDO UN AUTOMÓVIL AHÍ NO, PERO SI SON JÓVENES ARMADOS CON PANCARTAS LLEGAN RÁPIDO Y SE COMUNICAN Y HACEN UN OPERATIVO LOS LEVANTAN Y ES HORA QUE NO LO HAN PUESTO A DISPOSICIÓN DE NINGUNA AUTORIDAD, SU ABOGADO NO LO ENCUENTRA Y POR ESO HAGO ESTE LLAMADO. HAY QUE SEGUIR ESTE TEMA MAÑANA HAY QUE VER EN QUE ACABA VAMOS A VER SI SE ATREVEN

ACUSARLOS DE ALGO, VAMOS A VER A QUE HORAS LOS LIBERARON PARA PODER RECORDARLE AQUÍ AL GOBERNADOR MAÑANA COMO ACTÚAN SUS EMPELADOS PORQUE YA EL PROCURADOR LA SEMANA PASADA SE ATREVIÓ ACUSAR DE HALCONEO A UN REPORTERO QUE TRABAJO AQUÍ Y QUE ES UN BUEN MUCHACHO, PADRE DE FAMILIA Y TAN NO ERA UN HALCÓN QUE LO SOLTÓ A LOS TRES DÍAS PORQUE SI FUERA UN HALCÓN NO LO HUBIERA SOLTADO, LO SOLTÓ A LOS TRES DÍAS PERO ESA DETENCIÓN FUE INJUSTA FUE ILEGAL Y ESO SI ES DELITO. MUY MALA SEÑAL DA ESTE GOBIERNO SI METEN LA CÁRCEL A LOS REPORTEROS Y REPRIME A LA JUVENTUD QUE VEAN EN EL EJEMPLO DE GUERRERO Y SABRÁN Y ENTENDERÁN QUE A LA JUVENTUD NO SE LES PUEDE REPRIMIR. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “ES VERGONZOSA EL COMPORTAMIENTO DEL CUERPO DE FUERZA CIVIL Y PUES AHORITA TENEMOS UN EJEMPLO PALPABLE Y TANGIBLE EN LA ZONA METROPOLITANA DE LO QUE SE VIVE A DIARIO EN LA ZONA RURAL CUANDO LLEGA HABER UNIDADES DE FUERZA CIVIL, EL ABUSO Y LA PREPOTENCIA QUE HAY EN LA CABEZA FLUYE AL CUERPO. RECORDEMOS QUE EL AÑO PASADO SE CUESTIONÓ EN MEDIOS LOCALES QUE FUERZA CIVIL ESTABA EXIGIENDO, COMO GENERALMENTE EXIGE, LOS VIÁTICOS DE HOTEL Y CONSUMOS DE ALIMENTO PARA QUE SU PERSONAL ESTE EN LOS MUNICIPIOS, EN MUNICIPIOS CON UN PRESUPUESTO RAQUÍTICO Y TODAVÍA SE LES EXIGE LA MANUTENCIÓN DE LO QUE NUESTRO GOBERNADOR HA LLAMADO UN EJEMPLO QUE DEBE DE SER A NIVEL NACIONAL Y QUE SE DEBE REPLICAR COMO UNA FUERZA ESTATAL EN

TODO EL PAÍS, ES VERGONZOSO QUE EL GOBERNADOR NO SE LE INFORME DE LO QUE SUCEDE EN EL ESTADO Y PUES AHORITA TENEMOS AQUÍ EN GALERÍAS A LOS COMPAÑEROS DE ESOS JÓVENES QUE FUERON LEVANTADOS POR FUERZA CIVIL Y QUE NO FUERON LLEVADOS A JUECES CALIFICADORES Y SINO DIRECTAMENTE AL MINISTERIO PÚBLICO CUANDO ASÍ CONVIENE Y CUANDO DECIDEN LOS MALOS FUNCIONARIOS PONEN ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO Y ANTE LA PROCURADURÍA Y DE MANERA EXPEDITA, HAY JUSTICIA EN NUEVO LEÓN PERO SOLAMENTE EN CASOS PARTICULARES Y ES INCONCEBIBLE ESTA LEY MORZADA Y LA NUEVA MANERA DE OPERAR DE ESTA ADMINISTRACIÓN ESTATAL QUE ELLOS LE HAN LLAMADO LA ADMINISTRACIÓN DEL CAMBIO, ¿ESE ES EL CAMBIO QUE QUEREMOS PARA MÉXICO?. HAY DATOS QUE NO HABÍAMOS SUBIDO PORQUE SE CORRIGIÓ, PORQUE LO DENUNCIARON ANTE UNA SERVIDORA Y FUERZA CIVIL AHORA QUE HACE MES Y MEDIO APROXIMADAMENTE QUE QUITARON LAS ADUANAS FUERZA CIVIL EMPEZÓ A COBRAR ENTRE CIEN DÓLARES Y QUINIENTOS DÓLARES A VEHÍCULOS QUE NO TENÍAN PERMISO DE INTERNACIÓN, LA ATRIBUCIÓN QUE ANTERIORMENTE TENIA EL SAT FUERZA CIVIL SE LA ATRIBUYO EN EL MUNICIPIO DE ANÁHUAC EN DONDE ESTABA LA ADUANA ANTERIORMENTE, ENTRE CIEN DÓLARES Y QUINIENTOS DÓLARES, LO DEJARON DE HACER PORQUE SE VIERON EVIDENCIADOS, SÍ, Y TAMBIÉN LES RECUERDO QUE EN ESA OCASIÓN QUE SE DENUNCIO QUE FUERZA CIVIL ESTABA COBRANDO UN GENERAL DEL EJÉRCITO AL TITULAR LE LLAMO MERCENARIO, LE LLAMO MERCENARIO AL TITULAR DE FUERZA CIVIL POR LUCRAR CON EL PRESUPUESTO DE LOS MUNICIPIOS MÁS CASTIGADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ QUE FELICITO AL DIPUTADO FRANCISCO TREVIÑO POR ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE ES NECESARIO

QUE TAMBIÉN LA PREPOTENCIA QUE MUESTRA EL TITULAR DE FUERZA CIVIL, INCLUSO SI RECUERDAN CUANDO SE APROBÓ LA REFORMA POLÍTICA, SU SERVIDORA HA SIDO UNA DE LAS PERSONAS QUE MAS HA CUESTIONADO EL COMPORTAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL Y LA FALTA DE OPERACIÓN EFECTIVA EN LA ZONA RURAL, SI RECUERDAN FUERZA CIVIL FUE QUIEN RESGUARDO A LOS DIPUTADOS PARA SALIR ANTE LOS DISTURBIOS QUE HUBO EL 31 DE MAYO Y CUANDO EL COMANDANTE GALLO VIO A SU SERVIDORA LO PRIMERO QUE DIJO “*DIPUTADA CUANTOS PROBLEMAS USTED ME HA DADO*” PERO EL COMANDANTE GALLO, MOLESTO POR LO QUE SE HA DENUNCIADO DE SU PERSONAL E INCLUSO DE SU PERSONA LLAMARON DESDE EL CONMUTADOR DE FUERZA CIVIL PARA AMENAZAR DE MUERTE A UNA SERVIDORA, NUNCA LO DENUNCIE, PERO ES MOMENTO QUE EL COMANDANTE GALLO EMPIECE A RENDIR CUENTAS POR LO QUE SE HACE Y LO QUE HACEN SUS ELEMENTOS. MUCHAS GRACIAS”.

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, YO CREO QUE, OJALA QUE ESTE TEMA SE INVESTIGUE, VAMOS AHORITA LO QUE ESTAMOS PIDIENDO CON URGENCIA ES QUE SE LIBEREN A LAS PERSONAS, FUERZA CIVIL NO PUEDE Y NO DEBE PRIVAR DE LA LIBERTAD A NINGUNA PERSONA SI NO HA COMETIDO UN DELITO, Y SI ESA PERSONA VAMOS ES CAPTURADA POR UN ELEMENTO DE LA POLICÍA COMO BIEN NOSOTROS LO REDACTAMOS AQUÍ Y LO MENCIONABA AHORITA EL DIPUTADO QUIQUE BARRIOS, TIENE QUE PRESENTARSE ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DE MANERA

INMEDIATA, SINO ESE FUNCIONARIO PÚBLICO PUDIERA CAER EN EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA, YO NO LO SÉ, Y YO NO LO VOY A JUZGAR ESO LO TENDRÍA QUE JUZGAR UN MINISTERIO PÚBLICO, PERO EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE CAE EN LA COMISION DEL DELITO Y ESO NO LO QUEREMOS, ENTONCES SI AHORITA NOS INFORMAN QUE YA SI SE LIBERAN LAS PERSONAS PUES VAMOS A VER PERO ESTE ASUNTO SE TIENE QUE INVESTIGAR Y NO ME SORPRENDE BUENO YO NO QUISIERA VER MAS HECHOS DE REPRESIÓN NO QUEREMOS OTRO 68, NO QUEREMOS QUE PASE AQUÍ EN NUEVO LEÓN LO QUE ESTA PASANDO EN EL ESTADO DE GUERRERO CON LA DESAPARICIÓN DE 43 NORMALISTAS, YO CREO QUE ESTAMOS A TIEMPO DE PONER UN ALTO Y DE HACER UN LLAMADO DE ATENCIÓN DESDE AQUÍ DESDE ESTA TRIBUNA DEL CONGRESO DEL ESTADO VAMOS A EXIGIR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LO QUE SI TENEMOS, LO QUE SI DEBÍA DE RECONOCERSE COMPAÑEROS ES QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ENCABEZADA POR RODRIGO MEDINA NO HABÍAMOS TENIDO CONOCIMIENTO DE REPRESIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTÁN PRESENTANDO EN ESTOS ÚLTIMOS DÍAS ME HA TRANSITADO LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL DE MANERA EN UN RESPETO TOTAL A LOS DERECHOS HUMANOS A LA DISIDENCIA, A LA CRITICA ÍBAMOS BIEN PERO NO NOS PODEMOS EXPLICAR QUE ESTA PASANDO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS CON LO QUE LE PASO AL REPORTERO Y AHORA A LOS JÓVENES QUE SON DETENIDOS EL DÍA DE HOY Y QUE NO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE UN JUEZ

CALIFICADOR PARA QUE ESTE DETERMINE SU SITUACIÓN YO ME QUIERO ADELANTAR ALGUNAS COSAS Y QUIERO SUPONER QUE TODO ESTO ESTA EN UN CONTEXTO DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE QUE EL GOBERNADOR QUIERE DAR UNA BUENA CARA DE QUE NO QUIERE NINGUNA CRITICA, NO QUIERE NINGÚN CUESTIONAMIENTO, NO QUIERE QUE SE LE TOQUE, NADA. PERO LO ÚNICO QUE HACE ES REPRIMIR, REPRIMIR COMPAÑEROS LA LÍNEA DELGADA QUE EXISTE ENTRE LA CIUDADANÍA Y LAS ACCIONES DE GOBIERNO QUE ES UNA INCONFORMIDAD REPRIMIDA QUE PUEDE EXPLOTAR EN CUALQUIER MOMENTO, Y QUE ESAS ACCIONES REPRESORAS DE TENER ESTUDIANTES Y DESAPARECERLOS COMO LO QUE ACABA DE SUceder HACE ALGUNAS HORAS NO CONTRIBUYE COMPAÑEROS A LA BUENA PRESENTACIÓN DE UN INFORME QUE SE PIENSA DAR EL DÍA DE MAÑANA PORQUE SI NO SE PRESENTAN EN LAS PRÓXIMAS HORAS LOS JÓVENES O A LA VOZ DE YA, ESTE TEMA VA A SUBIR DE MANERA RECURRENTE EL DÍA DE MAÑANA SERA TEMA MAÑANA AQUÍ EN ESTA TRIBUNA POR LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS Y ENTONCES NECESITAMOS QUE ESOS JÓVENES SEAN LIBERADOS LO MÁS RÁPIDO POSIBLE Y DEJAR ATRÁS LAS TENTACIONES DE LA REPRESIÓN DEL AUTORITARISMO Y DEJAR QUE LAS VOCES ALLÁ AFUERA SE EXPRESEN COMPAÑEROS, ES MEJOR QUE SE EXPRESEN QUE DIGAN LO QUE TIENEN QUE DECIRLE AL GOBERNADOR A LOS PRESIDENTE MUNICIPALES A LOS QUE VAN A RENDIR INFORMES, NO HAY QUE TENER MIEDO A ESO O A POCO QUEREMOS OÍR SOLAMENTE LAS COSAS DULCES, LAS COSAS BONITAS DE UN INFORME, NO PUES TAMBIÉN LO OTRO, LAS DOS CARAS DE LA MONEDA PARA PODER HACER UN BALANCE CERTERO DE LO QUE SE VA A INFORMAR EL DÍA DE MAÑANA, ENTONCES COMPAÑEROS, NO ACALLEMOS LA CRITICA, AL CONTRARIO HAY QUE ALENTARLA PERO UNA CRITICA

RESPONSABLE ME IMAGINO QUE LOS JÓVENES LO QUE HICIERON FUE ESO ESTÁN HACIENDO UNA CRITICA RESPONSABLE CON UNAS MANTAS QUE SE ESTUVIERON PONIENDO EN ALGUNOS PUENTES Y QUE NO ES DELITO HACERLO, ESTABAN AHÍ ELLOS PRESENTES, ENTONCES NO PODEMOS NOSOTROS PERMITIR QUE SE EXCEDA LA FUERZA CIVIL EN CONTRA DE ELLOS Y QUE LOS DESAPAREZCA Y QUE LOS ANDE PASEANDO SIN PONERLOS DE INMEDIATO A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD ESO FUE LO MISMO QUE SUCEDIÓ EN IGUALA GUERRERO, LOS AGARRO LA POLICÍA SE LOS LLEVO Y HASTA LA FECHA NO HAN APARECIDO, SÍ, ¿QUE ESTA PASANDO?, VAN A APARECER O NO VAN APARECER PRONTO ¿QUE ANDAN HACIENDO? AMEDRENTARLOS PSICOLÓGICAMENTE ESTARLOS AMENAZANDO Y ES LO QUE ANDAN HACIENDO CON ELLOS COSA QUE NO DEBÍAN DE HACER CON LA JUVENTUD PUES QUE BUENO QUE DE PERDIDO SALEN CUANDO MENOS CON SUS MANTAS A PROTESTAR Y A DECIR LO QUE QUIEREN MALO SERIA QUE SALIERAN A PROTESTAR DE OTRA MANERA DE UNA MANERA DELINCUENCIAL, QUE ES LA COSA QUE NO QUEREMOS. POR ELLO COMPAÑEROS APOYAMOS EL PUNTO DE ACUERDO Y OJALA, OJALÁ QUE EL GOBERNADOR NO CAIGA O SIGA CAYENDO EN LA TENTACIÓN DE REPRIMIR, DE SER AUTORITARIO CON LOS JÓVENES Y CONTRA NADIE, IBA BIEN HASTA HACE UNOS DÍAS NO HABÍA REPRESIÓN COMO EN LOS TIEMPOS DE NATIVIDAD GONZALEZ PARAS Y OTROS GOBERNADORES PARA ATRÁS PERO YA ESTA VOLVIENDO NUEVAMENTE ESA INTENCIÓN DE ACALLAR LA CRITICA CON EL GOLPE, CON LA DESAPARICIÓN, CON EL ENCARCELAMIENTO, CON EL AMEDRENTAMIENTO Y ESO NO ES BUENO PARA LA VIDA PÚBLICA DE ESTE ESTADO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVÍNO CABELLO SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “YA ABRÍ EL TABLERO, DIPUTADOS NADA MÁS LES VOY A PEDIR DE FAVOR QUE ESTÉN ATENTOS A LAS INDICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA PARA NO INCURRIR EN ESTE TIPO DE INCONSISTENCIAS QUE NO SE DEBEN DE DAR, ADELANTE DESDE SU LUGAR AL DIPUTADO ROMO”.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTA PARA QUE SE TOME EN CUENTA PLATICANDO AHORITA CON EL PROMOVENTE, CON LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS, ESTAMOS TRATANDO DE ENCONTRAR UN PUNTO DE COINCIDENCIA EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTA PRESENTADO AL PLENO EL DIPUTADO FRANCISCO TREVÍNO Y QUISIÉRAMOS QUE PIDIÉRAMOS TOMAR UN ESPACIO BREVE ANTES DE VOTAR SOMETER EL ASUNTO PARA VER SI PODEMOS ENCONTRAR UNA REDACCIÓN QUE PUDIERA TENER EL ACUERDO Y LA VOLUNTAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA”.

C. PRESIDENTA: “ES CORRECTO, ESTA BIEN DIPUTADO, LE VOY A SOLICITAR A LA SECRETARÍA SUSPENDER EL TABLERO ELECTRÓNICO Y SE LES DA UN ESPACIO DE DIEZ MINUTOS PARA QUE PUEDAN LLEGAR A ESOS ACUERDOS”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ AL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS POR UNA MOCIÓN DE ORDEN DIRECTIVA NO SE PUEDE SUSPENDER UNA VOTACIÓN, YO CREO QUE HABRÍA QUE PONERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, QUIZÁS LO VEAMOS COMO UN FORMALISMO, PERO NECESITAMOS SEGUIR NUESTRA REGLAMENTACIÓN INTERNA”.

C. PRESIDENTA: “LA DIRECTIVA TOMA LAS DECISIONES EN ESTE SENTIDO Y SE DAN 10 MINUTOS PARA QUE SE TOMEN ESOS ACUERDOS”

C. SECRETARIA: “DEBEN DE RESPETAR”

C. PRESIDENTA: “USTED MISMA ME PIDIÓ DIPUTADAS QUE ME ESPERARA, USTED COMO SECRETARIA”

LA C. PRESIDENTA DECLARÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA CUATRO MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO DE 35 DIPUTADOS PRESENTES.

POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE IBA A PRESENTAR UNA PROPUESTA SOLICITO AL DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ NOS HAGA LLEGAR ESA PROPUESTA”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, QUIERO HACER UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN QUE SE LA HAGO AL DIPUTADO PROMOVENTE DE ESTE EXHORTO, DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE QUEDE COMO SIGUE, **ACUERDO PRIMERO:** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL COMISARIO GENERAL DE FUERZA CIVIL PARA QUE LIBERE DE INMEDIATO A LOS DETENIDOS QUE NO HAYAN COMETIDO ALGÚN ILÍCITO O EN SU CASO CONTRARIO DE MANERA INMEDIATA SE PONGA A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, ASIMISMO EN SU CASO SE INVESTIGUE LAS POSIBLES ACTOS DE ABUSO DE AUTORIDAD EN LOS QUE PUDIERON HABER INCURRIDO LOS ELEMENTOS DE DICHA CORPORACIÓN. SEGUNDO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN LA FUERZA PÚBLICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE SE RESPETE EL EJERCICIO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN QUE CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ESA SERÍA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN QUE HAGO AL DIPUTADO PROMOVENTE EN ARAS DE QUE SEA UNA PROPUESTA APROBADA POR TODO EL PLENO, LES PIDO A MIS COMPAÑEROS LA APOYEN Y LA VOTEN A FAVOR. ES CUANTO”

LA C. PRESIDENTA: “GRACIAS, ES MI DEBER PREGUNTARLE AL DIPUTADO PROMOVENTE DIPUTADO FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO ESTÁ USTED DE

ACUERDO EN LA PROPUESTA QUE MANIFIESTA EL DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ”

C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO: “SE ACEPTE LA PROPUESTA”

LA **C. PRESIDENTA** PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO CON LAS MODIFICACIONES SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO. EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA **C. PRESIDENTA** SOLICITÓ AL **C. SECRETARIO** ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIRECTIVA, NO SE SI FUERA POSIBLE QUE ROGARA A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN IV”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 130 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “ARTICULO 130.- NINGUNA DISCUSIÓN SE PODRÁ SUSPENDER SI NO ES POR LAS SIGUIENTES CAUSAS: FRACCIÓN IV.- POR MOCIÓN SUSPENSIVA QUE FORMULE ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA LEGISLATURA Y QUE LA ASAMBLEA APRUEBE”

C. SECRETARÍA: “GRACIAS DIPUTADO LE AGRADECEMOS INFINITAMENTE”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

CELEBRADOS EN EL PLANO INTERNACIONAL EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1990 NIÑO ES “*TODO SER HUMANO MENOR DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD, SALVO QUE, EN VIRTUD DE LA LEY QUE LE SEA APLICABLE, HAYA ALCANZADO ANTES LA MAYORÍA DE EDAD*”. EN ESTE TENOR DE IDEAS, ENTENDEMOS QUE TODOS AQUELLOS DERECHOS HUMANOS SON LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS COMO LO SON LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA ALIMENTACIÓN, SANO ESPARCIMIENTO, ASÍ COMO UNA VIDA DIGNA Y LIBRE DE VIOLENCIA. AHORA BIEN, EL 01 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN VIRTUD DE ROBUSTECER EL MARCO JURÍDICO DE LA NIÑEZ, NUESTRO PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO ENVÍO A LA CÁMARA DE SENADORES LA INICIATIVA DE LEY GENERAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y AL TRATARSE DE UNA INICIATIVA PREFERENTE TENÍA TREINTA DÍAS PARA SU DICTAMINACIÓN Y APROBACIÓN. CABE SEÑALAR QUE ESTA LEY TIENE QUE ESTAR A LA ALTURA DE PROTECCIÓN Y EFECTIVAMENTE GARANTIZAR LOS DERECHOS, SIN EMBARGO DENTRO DEL PROCESO LEGISLATIVO SE REALIZARON MODIFICACIONES QUE A CONSIDERACIÓN DE DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD Y LEGISLADORES DE ESTE CONGRESO, SE HA PERDIDO EL ESPÍRITU DE LA REFORMA QUE INICIALMENTE FUE PRESENTADA, IMPLEMENTANDO TÉRMINOS COMO “INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ” O “SUPREMACÍA FAMILIA”, SIN EMBARGO NO CUENTA CON LOS MECANISMOS ADECUADOS QUE PERMITAN GARANTIZAR A LOS PADRES DE FAMILIA EL DERECHO DE SER LOS PRIMEROS RESPONSABLES DE LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS, ESTIPULADO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 26 DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EN PARTICULAR LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA Y LA UNIÓN NEOLONESA DE PADRES DE FAMILIA SE ENCUENTRAN

PREOCUPADOS POR LAS MODIFICACIONES DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL A LOS ARTÍCULOS ENTRE OTROS 11, 22, 39, 50, 58 Y 62 QUE REPERCUTE EN LAS LEGISLACIONES LOCALES QUE DEJA EN CLARO QUE EL GOBIERNO ES EL PRIMER PROMOTOR DE LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS, DEJANDO EN SEGUNDO PLANO A LOS PADRES. UNA DE LAS PREOCUPACIONES SE PLASMAN EN EL TÍTULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE SEÑALA TEXTUALMENTE QUE UN NIÑO A PARTIR DE SUS PRIMEROS AÑOS DE VIDA PUEDE TENER ACCESO A MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, AL ABORTO Y LA ESTERILIZACIÓN, AÚN Y QUE ESTOS PEQUEÑOS NO SE ENCUENTREN DURANTE LA ETAPA DE REPRODUCCIÓN Y QUE PUEDE TENER REPERCUSIONES EN SU EDUCACIÓN SEXUAL. DENTRO DEL APARTADO DE DISPOSICIONES GENERALES NO SE RECONOCE EL DEBER Y LOS DERECHOS DE LOS PADRES A LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS, TODA VEZ QUE SE INTEGRA LA FIGURA “FAMILIA” DEBIENDO SER LA FIGURA DE LOS “PADRES” QUE REFIERA DIRECTAMENTE A LA MADRE Y EL PADRE QUE SON EL NÚCLEO CENTRAL DE UNA FAMILIA, PUESTO QUE DEJAR SOLO LA PALABRA FAMILIA DEJA ABIERTO LA POSIBILIDAD DE QUE CUALQUIER MIEMBRO O PERSONAS QUE EJERZAN LA PATRIA POTESTAD TENGA DERECHOS SOBRE LA EDUCACIÓN Y CUIDADO DE LOS HIJOS. POR OTRO LADO, EN EL CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO DE LOS DERECHOS DE LA LIBERTAD DE CONVICCIONES ÉTICAS, PENSAMIENTO, CONCIENCIA, RELIGIÓN Y CULTURA SE ERRADICA EL COMPROMISO QUE TIENEN LOS PADRES CON LOS HIJOS DE INCULCARLES ALGUNA RELIGIÓN, DEJANDO UN PANORAMA ABIERTO PARA LOS INFANTES COMO SI TUVIERAN LA SUFICIENCIA MAYORÍA DE EDAD PARA TOMAR SUS PROPIAS DECISIONES. FINALMENTE EN EL CAPÍTULO SEXTO QUE HABLA DEL DERECHO A NO SER DISCRIMINADO Y SE IMPONE DERECHO A

ELEGIR SU PREFERENCIA SEXUAL, QUE AUNQUE NO CONTRADICE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO CONSTITUCIONAL, AFECTA GRAVEMENTE EL DESARROLLO FÍSICO Y EMOCIONAL DEL MENOR. DE ANTEMANO SABEMOS QUE ESTE PROYECTO SIGNIFICA UN AVANCE EN FAVOR DE LA INFANCIA, POR LO QUE MUESTRA EL POCO INTERÉS O DESCONOCIMIENTO DE LOS TRATADOS Y DE LAS LEYES, TODA VEZ QUE CONSIDERA A LOS NIÑOS SUJETOS DE TERCERAS PERSONAS. LOS DIPUTADOS DE NUEVO LEÓN ESTAMOS A FAVOR DE QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TENGAN SUS DERECHOS PLENOS Y NO SE VIOLENTE. QUE VIVAN SU NIÑEZ SIN PREMURAS. Y HACERLES SABER A LOS PADRES DE FAMILIA QUE TENGAN LA CERTEZA QUE LOS LEGISLADORES, ESTAMOS CON USTEDES Y LES DAMOS SU LUGAR EN EL PROCESO LEGISLATIVO, EN UNA LEY QUE INCIDE DIRECTAMENTE EN EL ÁMBITO FAMILIAR. AUNADO A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE DÍA DE HOY PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO ÚNICO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE LA MINUTA QUE CONTIENE EL DICTAMEN DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SE DEVUELVA A LA CÁMARA DE ORIGEN PARA QUE SE RECONSIDERE LA INICIATIVA PRESENTADA INICIALMENTE POR NUESTRO PRESIDENTE EL LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO Y SE ATIENDAN LAS OBSERVACIONES QUE REALIZA LA SOCIEDAD CIVIL. MONTERREY, NUEVO LEÓN A OCTUBRE DE 2014 Y LO FIRMAN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, PÚBLICO EN GENERAL, QUIERO RESALTAR LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA Y RESALTAR TAMBÍEN COMO EN ESTOS TEMAS DE GRAN TRASCENDENCIA NO SOLAMENTE

LOCAL SI NO NACIONAL SE UNEN TODAS LAS CORRIENTES IDEOLÓGICAS DE ESTE CONGRESO PARA FORTALECER REALMENTE LO QUE INTERESA A LA SOCIEDAD QUE ES LA NIÑEZ, EN ESTE DOCUMENTO HEMOS PLASMADO LAS INQUIETUDES DE TODOS LOS PADRES DE FAMILIA NO SIGNIFICA EL PENSAMIENTO EN CONCRETO DE NINGUNA DE LAS CORRIENTES IDEOLÓGICAS Y POLÍTICAS DE ESTE CONGRESO ESTÁ SUSTENTADO Y RESPALDADOS POR ESCRITOS PRESENTADOS POR COMENTARIOS AQUÍ ANEXADOS POR PADRES DE FAMILIA, POR LA SOCIEDAD CIVIL, POR EDITORIALISTAS, EN FIN POR UNA SERIE DE PUBLICACIONES QUE SE HAN HECHO A RAÍZ DE LA APROBACIÓN EN LA CÁMARA DE SENADORES, LA URGENCIA PARA PRESENTAR ESTE TEMA Y EL POR CUAL, YO VOY A SOLICITAR EL VOTO DEL MISMO EN ESTE MOMENTO, ES PORQUE EL DÍA DE HOY SABEMOS QUE SE VA A CONSIDERAR DENTRO DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN DE ESTA MINUTA, ENTONCES ADICIONALMENTE A QUE SE VOTE HOY, YO PEDIRÍA A LA PRESIDENCIA PARA QUE SE LE DIERA CELERIDAD AL TRÁMITE Y HOY MISMO SE COMUNICARA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL RESOLUTIVO DE ESTA LEGISLATURA. ES CUANTO EN ESTE TEMA, POR MI PARTE YO QUISIERA TAMBIÉN EL DÍA DE HOY AGRADECER A MI COMPAÑERA CAROLINA QUE LE HA DADO TAMBIÉN SEGUIMIENTO A ESTE TEMA Y SÉ QUE VA A PRESENTAR UNAS APORTACIONES MUY IMPORTANTES QUE RESPALDARAN ESTE RESOLUTIVO. ES CUANTO”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, MIS QUERIDOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS,

PUBLICO QUE NOS ACOMPAÑA PRECISAMENTE HACE ALGUNOS DÍAS NOSOTROS AQUÍ, COMO BIEN LO DICE MI COMPAÑERO JOSÉ JUAN, PRESENTAMOS UN POSICIONAMIENTO COMO GRUPO ACCIÓN NACIONAL, EN DONDE MOSTRÁBAMOS NUESTRA GRAN CONSTERNACIÓN POR LAS MODIFICACIONES QUE SE LE HICIERON EN EL SENADO A ESTA INICIATIVA PREFERENTE DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, MODIFICACIONES QUE NADIE ESPERABA Y SOBRE TODO LA MAYORÍA DE ELLAS QUE NO SON POSITIVAS NI PARA LOS NIÑOS NI PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN NUESTRO PAÍS, LA INICIATIVA DE LEY ENVIADA POR EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, ERA BUENA Y ESO HAY QUE DECIRLO ES IMPORTANTE, PERO LAMENTABLEMENTE FUE ADULTERADA EN LA CAMA DE SENADORES CONVIRTIÉNDOLA EN UNA AMENAZA MÁS QUE UNA PROTECCIÓN A LA NIÑEZ MEXICANA EN UNA AMENAZA A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EN UNA AMENAZA A NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS DE MÉXICO CON LO CUAL SE PIERDE EL OBJETIVO PRIMORDIAL FIJADO POR EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, ESTOS SUPUESTOS DERECHOS DEJAN A NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS MUY VULNERABLES. LA LEY DE PROTECCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES LOS ARTÍCULOS QUE MÁS NOS PREOCUPAN Y QUE ME PARECE DE VALE LA PENA RECORDAR PARA TENERLOS CLAROS SOBRE TODO CUANDO LA PRENSA NOS ABORDE PODER EXPLICAR MUY ATENTAMENTE ESTA SITUACIÓN, PRIMERO QUE NADA NOS PREOCUPA MUCHO LOS ARTÍCULOS 50 Y 58, PORQUE HABLAN DE UNOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS QUE NO EXISTEN EN NINGÚN TRATADO INTERNACIONAL VINCULANTE Y MUCHO MENOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA, EXISTE EL TÉRMINO SALUD REPRODUCTIVA Y SALUD SEXUAL, PERO NO EXISTE NINGÚN TRATADO

INTERNACIONAL NI EN LA CONSTITUCIÓN, ES DE PONERLE ANTES DE LA PALABRA SALUD, DERECHOS SEXUALES, ESTOS LLAMADOS DERECHOS ATENTAN CONTRA LA SALUD, LA ESTABILIDAD EMOCIONAL Y LA SEGURIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE NUESTROS NIÑOS COMPAÑEROS ESTO SIGNIFICA OFRECER A NUESTROS NIÑOS MENORES DE EDAD SERVICIOS DE SALUD REPRODUCTIVA, COMO ABORTO, ANTICONCEPCIÓN, ESTERILIZACIÓN PERMANENTE, HASTA EL LLAMADO CAMBIO DE SEXO PONE AL ESTADO POR ENCIMA DE LA AUTORIDAD DE LOS PADRES O TUTORES, PUESTO QUE EN LA FRACCIÓN DE UNO DE ESTOS ARTÍCULOS SUSPENDE, DICE TAL CUAL, QUE SE SUSPENDE EL TÉRMINO PADRE, MADRE O TUTOR Y PASA POR EL TÉRMINO FAMILIAS, ES DECIR SE DILUYE LA PATRIA POTESTAD, TAMBIÉN PONE Y NOS ABRE LA PUERTA A LA PEDERASTIA Y AL ABORTO A MENORES DE EDAD, ¿POR QUÉ?, PORQUE UNO DE ESTOS ARTÍCULOS HABLA DE QUE LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A SU INTIMIDAD Y ELLOS PUEDAN SER CON SU CUERPO LO QUE DESEEN Y NO TIENEN DERECHO A COMUNICARLE A NADIE DE SU INTIMIDAD, ES DECIR QUE SI UNA PERSONA ABUSA DE ELLOS, UN ADULTO ABUSA DE ELLOS, EL ADULTO PUEDE DECIR FUE CONSENTIMIENTO, EL NIÑO DECÍA QUE ERA SU INTIMIDAD Y EL ME PERMITIÓ O ELLA ME PERMITIÓ HACER ESTO, IMAGÍNENSE LA GRAVEDAD DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO, OLVIDAN QUE LA RAÍZ DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTÁ PRECISAMENTE COMPAÑEROS, COMPAÑERAS EN LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, ESA ES LA RAÍZ DE LOS DERECHOS HUMANOS, TAMBIÉN ESTAS MODIFICACIONES QUE NOS PREOCUPAN TANTO, ESTABLECE QUE CUALQUIER PERSONA INCLUYENDO NIÑOS PEQUEÑOS TENDRÁ EL DERECHO DE DISFRUTAR SIN RESTRICCIONES SALVO VOLUNTARIO DE CUALQUIER PRÁCTICA SEXUAL, CRÉANLO O NO ASÍ LO ESTABLECE LA

MODIFICACIÓN QUE 4 O 5 LEGISLADORES HICIERON EN EL SENADO Y QUE PROBABLEMENTE POR FALTA DE TIEMPO PORQUE MUCHAS VECES ESTAMOS LOS LEGISLADORES MUY OCUPADOS NO REVISAMOS CONSENSUDAMENTE LO QUE SE LES AL CALCE LO QUE ESTIPULA, LO QUE SE ESCRIBE EN LA LEY SON MUCHAS OTRAS CUESTIONES IMPORTANTES PERO YO LES QUIERO PRESENTAR HOY SI, SI SEÑORA DIPUTADA PRESIDENTA SI PERMITE QUE SE ABRA EL TABLERO, PORQUE YO QUISIERA DEJAR CLARAMENTE EXPLICADO...

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR DAR FACILIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DEL TEMA DEL DIPUTADO ORADOR.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR LA DIPUTADA CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, QUIEN EXPRESÓ: "MIREN RÁPIDAMENTE YO QUISIERA QUE USTEDES LEYERAN, ¿NO SE ALCANZA A LEER? SI NO SE ALCANZA A LEER Y ME PASAN AHÍ MI CELULAR, AHÍ LO TENGO EN GRANDE, AQUÍ VIENE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, AQUÍ VIENEN LOS PUNTOS POSITIVOS SE LOS VOY A PASAR A TODOS USTEDES EN UNA, SE LOS VAMOS A LEER RÁPIDAMENTE A TODOS USTEDES PARA QUE LOS TENGAN, PARA QUE LOS PUEDAN TOMAR EN CUENTA SI NO SE ALCANZAN EN ESTE MOMENTO A LEERLOS, RÁPIDAMENTE SE LOS VOY A LEER ASPECTOS POSITIVOS DE LA LEY RÁPIDAMENTE, HAY UN ASPECTO POSITIVO QUE ES LA CREACIÓN DE LAS FISCALÍAS ESPECIALES PARA LA DEFENSA DE LOS NIÑOS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ESO ES UN ASPECTO POSITIVO, PERO ES UN ASPECTO NEGATIVO LA TAREA FÍJENSE DE EDUCAR Y ORIENTAR A LOS NIÑOS QUE LA ASUME EL

ESTADO Y NO LOS PADRES LA PROPUESTA QUE QUEREMOS HACER AQUÍ EN ESTA LEGISLATURA ES QUE EL ESTADO RETOME SU LABOR SUBSIDIARIA Y DE FORTALECER A LA FAMILIA NO DE SER UN ESTADO PATERNALISTA, OTRO ASPECTO POSITIVO DE LA LEY, ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD ESO ES MUY POSITIVO SIN EMBARGO LO NEGATIVO SE DESCONOCE POR COMPLETO EL DERECHO Y DEBER DE LOS PADRES DE FAMILIA DE EDUCAR Y LO QUE QUEREMOS PROPONER EN ESTE CONGRESO, RECONOCER Y APOYAR A LA FAMILIA COMO LA PRIMERA Y MAS IMPORTANTE COMUNIDAD EDUCADORA, PUNTO NÚMERO 3...”

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ A LA DIPUTADA ORADORA ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, CONTINUO EXPRESANDO: “SI YA VOY A TERMINAR, RÁPIDAMENTE PUNTO NÚMERO 3, ASPECTO POSITIVO ES LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LOS MIGRANTES ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE PORNOGRAFÍA Y CYBERBULLYING Y SIN EMBARGO EL ASPECTO NEGATIVO QUE HAN AGREGADO A ESTA LEY SE PRETENDE OTORGAR A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TOMAS DE DECISIONES NO ACORDES A SU ETAPA DE DESARROLLO HUMANO, COMO SE LOS HABÍA EXPUESTO SE PRESENTA INTRODUCIR LA FRASE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, Y REPRODUCTIVOS INEXISTENTES EN NUESTROS TRATADOS INTERNACIONALES Y CONSTITUCIÓN Y ESTO ABRE LA PUERTA A LA PEDERASTIA A LA TRATA DE PERSONAS AL EMBARAZO DE ADOLESCENTES Y NOSOTROS AQUÍ PROMOVEMOS RESPETAR EL DESARROLLO Y VOLUPTIVO NATURAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

DE LO CONTRARIO SE GENERA USO Y JUSTICIA Y AQUÍ PROPONEMOS TAMBIÉN COMO CONGRESO EN NUEVO LEÓN QUE TODOS LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A UNA SALUD INTEGRAL DE SU SEXUALIDAD DE ACUERDO A SU ETAPA DE DESARROLLO Y POR ULTIMO DIPUTADA PRESIDENTA YA PARA TERMINAR ES MUY IMPORTANTE QUE LA LEY QUE ESCRIBIÓ EL PRESIDENTE PEÑA NIETO GARANTIZA LA SALUD Y LA ALIMENTACIÓN DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE SIN EMBARGO ESTA NUEVA MODIFICACIÓN DESCONOCE Y EN ALGUNOS CASOS PROHÍBE LA TRANSMISIÓN DE VALORES ÉTICOS, CÍVICOS, MORALES Y RELIGIOSOS EN LA EDUCACIÓN DE NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES EL NIÑO TIENE DERECHO A VIVIR EN UNA FAMILIA QUE LE TRANSMITA VALORES ÉTICOS, CIVILES, MORALES Y RELIGIOSOS ESO ES LO QUE QUEREMOS AÑADIR Y PROPONER EN ESTE CONGRESO Y YA PARA TERMINAR COMPAÑEROS RÁPIDAMENTE ME, SON TANTAS LAS COSAS Y EL TIEMPO SE ACABÓ PERO SOLO LES RECUERDO QUE TAMBIÉN QUE HAY VARIOS ARTÍCULOS QUE ATENTAN CONTRA LA LIBERTAD DE PRENSA, SEÑALAN ALGUNAS SANCIONES PARA LOS MEDIOS QUE VIOLEN EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE LOS MENORES QUE PUEDAN PONER EN PELIGRO SU VIDA, INTEGRIDAD, ETC. ESTO QUIERE DECIR QUE SI ALGÚN REPORTERO QUIERE ENTREVISTAR ALGÚN MENOR QUE HA SUFRIDO DE ABUSO O ALGÚN PROBLEMA DE VIOLENCIA Y LA LEY AHORA NO LO PERMITE EL NIÑO NO PUEDE HABLAR SIN EL CONSENTIMIENTO DE SUS PADRES, IMAGINEMOS QUE EL PADRE LE HIZO ALGO, ALGÚN ABUSO O LO LASTIMO, O LO DAÑO O LO GOLPEO, PUES EL PADRE LE DIRÍA NO, NO TE DOY PERMISO DE HABLAR CON EL REPORTERO ES TAN SENCILLO COMO QUE AQUÍ SE ESTÁ VIOLANDO TAMBIÉN LA SAGRADA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, COMPAÑEROS DISCÚLPENME POR TOMARME UN

POCO MAS DE TIEMPO, PERO CREO QUE ESTO ES UN ASUNTO MUY MUY IMPORTANTE Y YO LE PIDO A MI COMPAÑERO JOSÉ JUAN, SI SERÍA POSIBLE AGREGAR A ESTE PRECISAMENTE, A ESTE PUNTO DE ACUERDO ESTAS, ESTOS 4 MUY PUNTUALES OBSERVACIONES QUE TAMBIÉN LAS HIZO LA SOCIEDAD CIVIL QUE COMO CONGRESO QUISIÉRAMOS UNIRNOS DE PARA AGREGARLO AL PUNTO DE ACUERDO Y LAS PODRÍAMOS REPETIR...”

LA C. PRESIDENTA: “GRACIAS, ES MI DEBER PREGUNTARLE AL DIPUTADO PROMOVENTE DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ ESTÁ USTED DE ACUERDO EN LA PROPUESTA QUE MANIFIESTA LA DIPUTADA CAROLINA GARZA GUERRA”

EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ: “CLARO QUE SI DIPUTADA CON TODO GUSTO”

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “BUENO NADA MAS QUE NOS LA HAGA LLEGAR POR ESCRITO DIPUTADA”

LA C. DIP. CAROLINA GARZA GUERRA CONTINUÓ: “... CLARO QUE SI, SE LAS VOY A PASAR POR ESCRITO”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, POR SUPUESTO COINCIDO CON EL TEMA QUE PLANTEA NUESTRO COMPAÑERO JOSÉ JUAN GUAJARDO, ES IMPORTANTE QUE LOS

DIPUTADOS SE MANIFIESTEN SOBRE LAS REFORMAS QUE, PUES TRAEN AHÍ EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA INICIATIVA VINO POR PARTE DEL PRESIDENTE PEÑA NIETO Y VENÍA BIEN, PERO EN EL SENADO PUES FUE MODIFICADA, ENTONCES SE LE AGREGARON TÉRMINOS QUE NI EXISTEN ESOS DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS PUES LA VERDAD NO HAY NINGÚN TRATADO INTERNACIONAL QUE HABLE DE ESO, O SEA NO ESTÁ RATIFICADO POR MÉXICO ALGO, O ESTÁ CUALES SON ESOS DERECHOS NO EXISTEN, ENTONCES SE HA ARMADO UN DISCURSO SOBRE ESTE DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y AHORA SE LE QUIERE CONCEDER A LOS NIÑOS, PERO ESTOS DERECHOS NO EXISTEN POR NINGÚN LADO, POR TODOS LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE TIENEN RATIFICADO NUESTRO PAÍS EN NINGÚN LADO SE HABLA DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ESO POR UN LADO NO, IMAGÍNENSE LOS NIÑOS TENIENDO ACCESOS A LOS ANTICONCEPTIVOS, TENIENDO ACCESOS A LOS MÉTODOS DE ESTERILIZACIÓN, AL ABORTO SIN EL CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES PUES HAY TE ENCARGO, TAMBién EN EL TEMA DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN PUES ES UN, SON, YO CREO QUE SON COSAS QUE NO CONVIENEN PARA LA SOCIEDAD MEXICANA Y QUE ATENTAN DIRECTAMENTE CONTRA LA AUTORIDAD DE LOS PADRES QUE TIENEN SOBRE SUS HIJOS, ENTONCES YO CREO QUE SI VIENE EL ESTADO DEBE DE GARANTIZAR O COADYUVAR CON LAS FAMILIAS DE MANERA SUBSIDIARIA PARA QUE LOS PADRES DE FAMILIA PUEDAN LIBREMENTE EDUCAR A SUS HIJOS, PERO NO DE MANERA TOTALITARIA POR PARTE DEL ESTADO, EL ESTADO ENTRA DE FORMA SUBSIDIARIA Y ES EL DEBER PRINCIPAL Y ES SU OBLIGACIÓN PRINCIPAL DE LOS PADRES, LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS, ENTONCES YO CREO QUE ESTE, ESTOS LO QUE PLANTEA AHORITA EL DIPUTADO JOSÉ JUAN

GUAJARDO Y LO QUE PLANTEABA AHORITA CAROLINA HACE UNOS MOMENTOS SI ES BIEN IMPORTANTE QUE SE DÉ A CONOCER A LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SE REGRESE LA MINUTA AL SENADO Y SE LES HAGA LAS CORRECCIONES ESO ES LO QUE NOSOTROS PEDIMOS NO SE SI OTROS CONGRESOS LOCALES TAMBIÉN SE MANIFIESTEN, QUÉ BUENO QUE EN NUEVO LEÓN NOS ESTAMOS PONIENDO DE ACUERDO PARA PEDIR ESO, PORQUE ES UNA SOLICITUD QUE HACE A GRITOS LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA, LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, POR SUPUESTO APOYAN ESTA MOCIÓN DE QUE SE REGRESE AL SENADO PARA QUE SE CORRIJA ESA, ESA INICIATIVA, ES CUANTO MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN Y ASÍ COMO LO SOLICITÓ EL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ CON EL AGREGADO DE LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO .EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA VAMOS A SER BREVES, EN SI EL **PUNTO DE ACUERDO** QUE SE PRESENTA EL DÍA DE HOY POR LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD, ES EN EL SENTIDO DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN, LA EDUCACIÓN ES UN TEMA VITAL Y DE GRAN IMPORTANCIA AQUÍ PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y NOSOTROS LO QUE EL DÍA DE HOY VENIMOS A PROPONER A LO QUE VIENE A SER EL TEMA DE BECAS A LAS PERSONAS QUE QUIEREN TENER UN ESTUDIO DE POSTGRADO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ESTE OBVIAMENTE LO QUEREMOS HACER PARA LOS QUE TRABAJAN AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TODA LA GENTE QUE SEAN ASESORES, QUE TENGAN LA INTENCIÓN DE SEGUIR ESTUDIANDO, DE SEGUIR PREPARÁNDOSE OBVIAMENTE LA UNIVERSIDAD CON OTRA INSTITUCIONES YA HA REALIZADO CONVENIOS CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, YA CELEBRO UN CONVENIO PARA QUE LAS PERSONAS QUE QUIEREN SEGUIR CAPACITÁNDOSE PUES PUEDAN TENER ESA MAESTRÍA O ESE ESTUDIO DE POSTGRADO DE MANERA GRATUITA OBVIAMENTE YA LA UNIVERSIDAD NOS HA AYUDADO MUCHO EN MUCHAS BECAS QUE NOS OTORGA PERO OBVIAMENTE CUANDO SE TRATA DE POSGRADO EN OCASIONES NO HAY ESE APOYO ¿POR QUÉ?, PORQUE SE VE QUE LA PERSONA PUES YA ES PROFESIONISTA YA ESTÁ TRABAJANDO PROBABLEMENTE EN ALGUNOS CASOS Y PUEDE ESTE, SOLVENTAR ESOS GASTOS OBVIAMENTE AQUÍ TRATÁNDOSE DEL PERSONAL QUE TRABAJA EN EL CONGRESO DEL ESTADO INCLUSO TAMBIÉN QUE SE EXTIENDA AL PERSONAL QUE TRABAJA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A LOS REPORTEROS NECESITAMOS TAMBIÉN UNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE

SE CAPACITE QUE TAMBIÉN SE EXTIENDA A FAVOR DE ELLOS ESAS BECAS Y QUE PUES BUENO A TRAVÉS DE LA COCRI, AQUÍ DEL CONGRESO SE REALICEN LAS LABORES CONDUCENTES PARA PODER TENER UN ACERCAMIENTO CON EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y SE CELEBRE UN CONVENIO CON EL CONGRESO DEL ESTADO, PUES DE IGUAL FORMA COMO LO HA HECHO CON OTRAS COMO LA PROCURADURÍA O CON OTRAS TANTAS QUE TAMBIÉN SE HA APOYADO PARA QUE EL PERSONAL QUE TRABAJO EN EL ESTADO PUES BUENO SEA CAPACITADO Y REALMENTE SEA ESTE DE SERVICIO PARA LA COMUNIDAD, POR ESO ESTE EN ESOS TÉRMINOS PRESENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO Y ESPERO PUES BUENO EL RESPALDO DE MIS DEMÁS COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA GRACIAS, SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, YO CREO QUE ES UNA DE LAS UNIVERSIDADES MAS IMPORTANTES NO NADA MAS DEL ESTADO SI NO DEL PAÍS, POR ESO ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA GODAR CREO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA PROFESIONALIZAR AÚN MAS LA LABOR LEGISLATIVA QUE HACEMOS AQUÍ EN EL CONGRESO, TENER GENTE PREPARADA, QUE LOS ASESORES TENGA MAESTRÍAS, DOCTORADOS, SERÁ DE MUCHO BIEN PARA EL CONGRESO Y POR ENDE PARA LA CIUDADANÍA YO CREO QUE SI ALGO HACE MAS IMPORTANTE Y MAS VALIOSO A NUESTRO PAÍS, A NUESTRO ESTADO, ES LA EDUCACIÓN, INDUDABLEMENTE LA UNIVERSIDAD TIENE CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES COMO EN ESTE

CASO LO DIJO GODAR, CON LA PROCURADURÍA YO CREO QUE CON EL CONGRESO NO DEBERÍA HACER LA EXCEPCIÓN, YO CREO QUE PODEMOS Y DEBEMOS PEDIR Y COORDINARNOS CON EL RECTOR, LOS COORDINADORES DE NUESTROS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEBERÁN AHÍ CONSEGUIR LA CITA Y CREO QUE SERÁ INSISTO DE GRAN PROVECHO PARA EL GENERAL TODOS LOS TRABAJADORES DEL CONGRESO Y ESTE PORQUE NO COMO LO DIJO GODAR PARA LA GENTE QUE CUBREN EN UN MOMENTO LA FUENTE DE AQUÍ DEL CONGRESO, OJALA QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO ESTE, VOTEN A FAVOR, ES UN BENEFICIO PARA TODOS LOS TRABAJADORES, INSISTO ES PROFESIONALIZAR AÚN MAS NUESTRA LABOR LEGISLATIVA. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA"

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO .EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA TRIBUNA CON EL PROPÓSITO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTA ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO** PARA REALIZAR UNA EXPOSICIÓN DE PINTURAS LLAMADA “INDISCRIMIN-ARTE” DE UN GRUPO DE ARTISTAS NUEVOLEONESES, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LA PINTURA ES EL ARTE Y TÉCNICA DE CREAR IMÁGENES A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE PIGMENTOS DE COLOR SOBRE UNA SUPERFICIE, SEA PAPEL, TELA, MADERA, PARED, ETC. LA PINTURA HA SIDO DURANTE SIGLOS EL PRINCIPAL MEDIO PARA DOCUMENTAR LA REALIDAD, REFLEJANDO EN SUS IMÁGENES EL DEVENIR HISTÓRICO DE LAS DISTINTAS CULTURAS QUE SE HAN SUCEDIDO A LO LARGO DEL TIEMPO, ASÍ COMO SUS COSTUMBRES Y CONDICIONES MATERIALES. SE DICE, QUE UNA SOCIEDAD MÁS CULTA TIENE LA POSIBILIDAD DE ALEJARSE DE LA VIOLENCIA Y DE TODO LO QUE CORROMPE A LA SOCIEDAD, POR LO QUE EN CONGRUENCIA A NUESTRO COMPROMISO AL APROBAR EN DÍAS PASADOS AL AUMENTAR LOS ESTÍMULOS FISCALES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, ESTIMAMOS OPORTUNO IMPULSAR LA CULTURA Y ABRIR ESPACIOS PARA SU DIFUSIÓN. ARTISTAS LOCALES HAN LUCHADO POR DAR A CONOCER SU LABOR ARTÍSTICA. Y SIENDO ÉSTOS, PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO DE LA CULTURA DESDE LOS SIGLOS DE ORO DE LA MODERNIDAD A LA MODERNIDAD, SON

MERECEDORES DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO. DAR ESPACIO EN ESTE H. CONGRESO PARA QUE SEAN RECONOCIDAS SUS OBRAS, ES SIN DUDA UN APREMIO A TODOS LOS ARTISTAS, YA QUE SUS APORTACIONES SON FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES EN NUESTRA SOCIEDAD. PROPONEMOS SE REALICE UNA EXPOSICIÓN DE PINTURAS CON LA FINALIDAD DE RECONOCER EL TRABAJO ARTÍSTICO Y CULTURAL REALIZANDO, REALIZADO POR SUS CREADORES, QUIENES NOS ACERCAN A SUS UNIVERSOS CREATIVOS A TRAVÉS DE ESTILOS QUE INVITAN AL ESPECTADOR A LA CONTEMPLACIÓN Y AL DIÁLOGO. POR LO ANTERIOR, PONEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO: LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR LA EXPOSICIÓN DE PINTURAS “INDISCRIMIN-ARTE” DE UN GRUPO DE ARTISTAS PINTORES LOCALES, A EXHIBIRSE EN LA SALA “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN” A INAUGURARSE EL PRÓXIMO 27 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 10:30 A.M., PARA CONCLUIR SU EXHIBICIÓN EL 15 DE DICIEMBRE DE 2014. ATENTAMENTE EL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA, FIRMAN AL CALCE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”**

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, ME COMENTA EL DIPUTADO MEZA QUE LO QUE PROPUSEO HACE UNOS MOMENTOS ES PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO PARA PODER DARLE YA CONTESTACIÓN A QUIENES ESTÁN SOLICITANDO EL ESPACIO, DEFINITIVAMENTE, AL CONTRARIO LÍDER, DESDE LUEGO QUE ES IMPORTANTE Y

MUY VALIOSO DARLE LA OPORTUNIDAD A LA GENTE A LOS ARTISTAS A LOS MAESTROS Y SOBRE TODO A LA GENTE QUE HACE, COME, DESAYUNA Y CENA CULTURA COMO ES ESTOS EXPOSITORES QUE VAN A TRATAR DE EXPONER EN ESTA CASA DE TODOS EN LA CASA DEL PUEBLO QUE ES EL CONGRESO DEL ESTADO, EXPONER SU ARTE, SUS OBRAS Y DARLE UNA MAYOR RELEVANCIA AL TRABAJO QUE HACE PRECISAMENTE LOS ARTISTAS DE ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARTISTAS QUE DESDE LUEGO DESDE ESTE SEXENIO DE RODRIGO MEDINA HAN TENIDO LA OPORTUNIDAD DE DESPLAZARSE Y DE PROPONER Y DE ACTUAR LIBREMENTE Y EN MUCHOS ESPACIOS ÚNICOS QUE YA ESTABAN Y OTROS NUEVOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA EXPONER SU ARTE, QUÉ BUENO QUE EN ESTA OCASIÓN HAYAN PEDIDO A LA COMISIÓN DONDE FORMAMOS PARTE ALGUNOS DIPUTADOS, DE LA COMISIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS PARA DARLES ESA OPORTUNIDAD SI YA TRAEN GANAS DE EXPONER, QUE BUENO QUE SEA AQUÍ DONDE PRECISAMENTE ESTAMOS LOS QUE REPRESENTAMOS LOS INTERESES DE TODO EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, ESPERO Y LE PIDO AL PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA EL DIPUTADO MEZA, QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL, LA, ESTA EXPOSICIÓN PODRAMOS SER NUEVAMENTE LA PROMOCIÓN DE OTRO TIPO DE ARTISTAS O DE EVENTOS PARA QUE CADA CIERTO TIEMPO TENGAMOS LA OPORTUNIDAD DE TENER EXPOSICIONES VALIOSAS EN ESE SENTIDO, MUCHAS GRACIAS Y PARA LOS QUE CHIFLARON MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN TAMBIÉN”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIRECTIVA LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PAN CELEBRA QUE SE LLEVEN A CABO

ESTOS EVENTOS CULTURALES Y QUE DEMOS ESTE ESPACIO A LA CREATIVIDAD, A LA CULTURA Y AL ARTE, DIFIERO EN ALGUNAS IDEAS MANIFESTADAS POR EL EXPOSITOR ANTERIOR YO CREO QUE LA EXPOSICIÓN DE LA CULTURA HA SUCEDIDO GRACIAS A ESTE CONGRESO Y NO GRACIAS AL PODER EJECUTIVO RECUERDO QUE HUBO MODIFICACIONES A LA LEY HACENDARIA PARA INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN FILMOGRÁFICA, INCLUSIVE PERO CREO QUE TODOS ESTAMOS DE ACUERDO EN ESTE PUNTO EN DONDE EL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA, PROPONE, DEL CUAL FORMAMOS PARTE PROPONE ESTA EXHIBICIÓN YO LOS INVITO A VOTAR A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”

EL C. PRESIDENTE: “UN COMENTARIO QUIERE HACERLE EL DIPUTADO BARONA, ¿ACEPTA USTED?, GRACIAS DIPUTADO BARONA”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO. SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE EN VIRTUD DE QUE ESTÁ POR

TERMINAR EL TIEMPO REGLAMENTARIO, QUISIERA PEDIRLE POR FAVOR QUE SI SE PUEDE AMPLIAR LA SESIÓN EL DÍA DE HOY AL TERMINAR TODOS LOS PUNTOS QUE SE MENCIONARON EN EL ORDEN DEL DÍA”

LOS DIPUTADOS JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN MANIFESTARON SECUNDAR LA PROPUESTA EN COMENTO.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 27 A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

CONTINUANDO EN EL MISMO ORDEN DEL DÍA PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, CON SU PERMISO DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123...

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “COMPAÑEROS DIPUTADOS SOLICITO SU ATENCIÓN AL ORADOR, POR RESPETO AL MISMO. GRACIAS”

EL C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS CONTINUÓ: “...*MUCHAS GRACIAS DIPUTADO BARONA POR FAVOR, MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE* CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL DÍA DE MAÑANA 15 DE OCTUBRE EL FABRICANTE MÁS GRANDE DE FERROCARRILES Y TRENES DE ALTA VELOCIDAD EN CHINA PRESENTARÁ UNA PROPUESTA AL GOBIERNO MEXICANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO Y PRIMER TREN DE ALTA VELOCIDAD EN AMÉRICA LATINA Y POR SUPUESTO EN NUESTRO PAÍS. EL TREN VIAJARÁ A UNA VELOCIDAD DE ENTRE 250 Y 300 KILÓMETROS POR HORA Y QUE CORRERÁ DE MÉXICO A LA CIUDAD QUERÉTARO. UNA GRAN OBRA SIN DUDA QUE NOS PERMITE SOÑAR EN EL MÉXICO DEL FUTURO, PERO QUE TAMBIÉN NOS INVITA A REFLEXIONAR SOBRE EL MÉXICO DEL PRESENTE. LA FALTA DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD EN LOS CRUCEROS DEL TREN CON INTENSO TRÁFICO VEHICULAR, HA CONVERTIDO A DIVERSOS PUNTOS DE LA ZONA

METROPOLITANA DE MONTERREY EN ZONAS DE CONSTANTE PELIGRO, DONDE EL ÚNICO ELEMENTO DE PREVENCIÓN ES EL CRITERIO DEL PROPIO AUTOMOVILISTA. LOS HORARIOS POR LOS, LO QUE ESTE TRANSPORTE DE CARGA SIGUE CIRCULANDO EN HORAS PICO, TRASTORNA SEVERAMENTE LAS VIALIDADES, YA DE POR SI AFECTADAS POR VIALIDADES CONSTRUIDAS SIN PLANEACIÓN. LA FALTA DE SEMÁFOROS SINCRONIZADOS, LAS SEÑALES DE ALERTA Y LAS PLUMAS SIGUEN SIENDO DEFICIENTES. PARA MUESTRA UN, BASTA UN BOTÓN, QUIERO PEDIR EN ESTE MOMENTO A LA PRESIDENCIA, SE ME AUTORICE EL USO DE LAS PANTALLAS PARA MOSTRAR UNA IMAGEN...”

EL C. **PRESIDENTE** EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR DAR FACILIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DEL TEMA DEL DIPUTADO ORADOR.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR EL **DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS QUIERO ILUSTRAR DE, PRECISAMENTE EN ESTA FOTOGRAFÍA ESTA GRAFICA QUE ME MANDA UN CIUDADANO DE SANTA CATARINA PRECISAMENTE PREOCUPADO POR LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ VIVIENDO CON ESE TIPO DE MECANISMOS, DENOMINADOS PLUMAS, QUE CONSTANTEMENTE ESTÁ PRESENTANDO UN MAL FUNCIONAMIENTO, INCLUSIVE COMO SE PERCIBE ESTÁ LA PLUMA LEVANTADA CUANDO ESTÁ ESTA PASANDO LO QUE ES EL FERROCARRIL, EL DÍA DE AYER AL MEDIODÍA UNA DE LAS PLUMAS INSTALADAS EN EL CRUCE DEL TRENAZO DE LA RUTA 120 EN CUAUHTÉMOC Y DÍAZ ORDAZ, EN SANTA CATARINA, SE QUEDÓ TRABADA Y NO DESCENDIÓ PESE AL PASO DEL FERROCARRIL. YA ANTES, ESTA

MISMA SEÑAL HA PRESENTADO DEFICIENCIAS AL QUEDARSE ABAJO, BLOQUEANDO EL PASO DE LOS AUTOMOVILISTAS. DESDE AQUÉL TRÁGICO ACCIDENTE EN SANTA CATARINA, MUCHAS HAN SIDO LAS PROMESAS INCUMPLIDAS DE LA EMPRESA FERROVIARIA KANSAS CITY; DESDE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN HASTA CONVENIOS PARA SINCRONIZAR LOS SEMÁFOROS DE LOS CRUCEROS MÁS RIESGOSOS, DE MANERA QUE AUTOMÁTICAMENTE SE PONGAN EN ALTO CUANDO SE ACERQUE EL FERROCARRIL. LA VERDAD ES QUE NUNCA LES DAN MANTENIMIENTO A LOS CRUCES, AL MENOS HASTA QUE LAMENTABLEMENTE SE PRESENTE UN NUEVO ACCIDENTE. ADEMÁS DE LAS FALLAS EN LA SEGURIDAD DE LOS CRUCES FERROVIARIOS, EL PASO DEL TREN POR EL ÁREA METROPOLITANA PROVOCA SEVEROS PROBLEMAS EN LA VIALIDAD DE ALGUNAS ARTERIAS. AL MENOS 17 CRUCEROS DE LAS VÍAS A TAMPICO, TORREÓN, MATAMOROS Y MÉXICO SIGUEN SIN SER SIN TENER SEÑALAMIENTOS DE ALTO, LUCES INTERMITENTES, PLUMAS PREVENTIVAS Y PROTECCIÓN PARA LOS PEATONES. EL PASO DIARIO DE MÁS DE CUATRO FERROCARRILES POR LA VÍA A TAMPICO, QUE DURANTE SU PASO POR LAS COLONIAS PITAN PARA ADVERTIR SU PRESENCIA EN LOS CRUCES VIALES, SE HA CONVERTIDO EN UNA CONSTANTE MOLESTIA PARA LOS VECINOS QUE HABITAN LAS CASAS ALEDAÑAS A LAS VÍAS. ADICIONAL A ESTOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD, LA CIRCULACIÓN DEL FERROCARRIL POR LA CIUDAD CAUSA A DIARIO CAOS EN ALGUNAS VIALIDADES, PUES EN OCASIONES LOS TRENES TARDAN MÁS DE 20 MINUTOS EN ATRAVESAR LAS ARTERIAS, LO QUE PROVOCA EMBOTELLAMIENTOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑEROS DIPUTADOS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO ÚNICO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA DE

MANERA RESPETUOSA AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN NUEVO LEÓN A FIN DE QUE REALICE UN IMPORTANTE OPERATIVO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS DIFERENTES VÍAS Y CRUCES VIALES, PARA VERIFICAR EL ESTADO ÓPTIMO DE SEÑALAMIENTOS DE LUCES INTERMITENTES, PLUMAS PREVENTIVAS Y PROTECCIÓN PARA LOS PEATONES; ASÍ MISMO INFORME A ESTA SOBERANÍA, EN SU CASO, SOBRE LOS ACUERDOS DE HORARIOS A LOS QUE HAYA LLEGADO CON LA EMPRESA KANSAS CITY Y OTRAS EMPRESAS, PARA TRANSITAR POR LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. FIRMA UN SERVIDOR JESÚS CEDILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO INDEPENDIENTE Y BUENO COMPAÑEROS LES PIDO SU VOTO A FAVOR EN ESTE MOMENTO POR SER UN ASUNTO DE SUMA IMPORTANCIA RECORDEMOS AQUEL TRENAZO EN EL CUAL FALLECIERON BASTANTES CIUDADANOS Y PRECISAMENTE UN DIPUTADO AL INICIO DE ESTA, DE ESTA SESIÓN MENCIONABA EL TÉRMINO COLOQUIAL O POPULAR MUERTO EL NIÑO A TAPAR EL POZO, PRECISAMENTE CUANDO SE INSTALARON ESAS PLUMAS, FUE PRECISAMENTE A RAÍZ DE ESE ACCIDENTE TAN TRÁGICO QUE DEJO ENLUTADAS A MUCHAS FAMILIAS Y A VARIAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, ENTONCES CREO QUE SE LE TIENE QUE DAR MANTENIMIENTO A ESE TAPÓN PRECISAMENTE QUE SE HIZO PARA TAPAR ESA TRÁGICA SITUACIÓN Y PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”

EN ESTE MOMENTO EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, SOLICITÓ AL PRESIDENTE EN FUNCIONES VERIFIQUE EL QUÓRUM.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS REGISTRAR SU ASISTENCIA EN EL TABLERO ELECTRÓNICO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 29 DIPUTADOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA, PRIMERAMENTE YO QUIERO FELICITAR A MI COMPAÑERO DIPUTADO CEDILLO POR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE HA PRESENTADO, YA QUE EL HACÍA REFERENCIA A QUE SON CRUCES ALTAMENTE PELIGROSOS DONDE YA HAN OCURRIDO ALGUNAS TRAGEDIAS SIEMPRE PROCURAMOS QUE EN ESTOS PUNTOS DE ACUERDO QUE PARECIERA SER QUE NO TIENEN IMPORTANCIA PARA MUCHOS, SI, SI LE DIÉRAMOS A LOS CIUDADANOS LA IMPORTANCIA QUE SE TIENE DE PODER PREVER ESTE TIPO DE ACCIDENTES QUE POSTERIORMENTE ESTAMOS LAMENTANDO POR ELLO FELICITO A MI COMPAÑERO CEDILLO PARA QUE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES COMO ASÍ LO MANIFIESTA EN SU PUNTO DE ACUERDO PUEDA INSPECCIONAR TODOS LOS PUNTOS DE CRUCES PELIGROSOS Y DE ESTA MANERA PODER EVITAR ALGÚN PERCANCE O ALGÚN HECHO TAN LAMENTABLE QUE SE PUEDA GENERAR, FELICITO NUEVAMENTE A QUIEN TUVO LA ACERTADA IDEA DE PODER PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, CREO QUE ESTE TEMA DE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL HA GENERADO Y HA TRASTORNADO EL TEMA DE LA VIALIDAD SI RECORDAMOS HACE ALGUNAS SEMANAS APROBAMOS UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE DICTAMINARA LA MINUTA DE LA LEY FERROVIARIA QUE SE ESTÁ ESTUDIANDO EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, EFECTIVAMENTE HA OCASIONADO PUES MUCHOS MALESTARES A LA SOCIEDAD, Y SOBRE TODO HA TENIDO UN FOCO DE INSEGURIDAD EL TEMA DE QUE ESTOS CRUCES NO CUENTEN CON LOS SEÑALAMIENTOS ADECUADOS O QUE ESTÁN DETERIORADOS, EN EL CASO DE GUADALUPE EN EL DISTRITO EN EL CUAL YO REPRESENTO HAY CIERTOS CRUCES QUE EFECTIVAMENTE NO TIENEN LOS MAS MÍNIMOS SEÑALAMIENTOS PARA PODER EVITAR UNA, UN POSIBLE ACCIDENTE QUE LUEGO SE TRADUCE EN PÉRDIDAS A VECES HUMANAS Y NORMALMENTE MATERIALES YO QUIERO COMENTARLE AL COMPAÑERO PROMOVENTE, LA SEMANA PASADA TUVE UNA REUNIÓN COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE CON EL DELEGADO DE LA SCT EL LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ EN EL SENTIDO DE REVISAR ESTE TEMA, EL TEMA DE LA LEY FERROVIARIA CREO QUE VIENE A, A CAMBIAR MUCHO EL TEMA SOBRETODA EL TRASTORNO VEHICULAR A CONSECUENCIA DE LOS CRUCES DEL TREN DE LOS HORARIOS, PERO CREO QUE ES MUY OPORTUNO ESTA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO CEDILLO PORQUE EFECTIVAMENTE LA AUTORIDAD COMPETENTE ES LA SCT YO QUISIERA INVITAR A MI COMPAÑERO PROMOVENTE Y A LOS DIPUTADOS QUE QUIERAN ACUDIR A TENER UNA REUNIÓN CON EL DELEGADO PARA PODER EXTERNARLE ESA PREOCUPACIÓN AQUÍ HAY REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE SAN

NICOLÁS DONDE EFECTIVAMENTE HAY, HAY GRANDES MOLESTIAS EN VARIAS COLONIAS DONDE PUDIÉRAMOS NOSOTROS PODER EXPRESAR LO QUE LA CIUDADANÍA ESTÁ PREOCUPADA Y DE ESTA MANERA LLEVARLE ESAS SOLUCIÓN A LA GENTE, TENEMOS QUE GENERAR CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y EN LOS CRUCES DE LAS VÍAS FÉRREAS ES IMPORTANTE QUE ESTÉN AL DÍA CON TODO, LA NOMENCLATURA, CON LA SEÑALIZACIÓN ADECUADA Y QUE NO SEA UN TEMA QUE LO DEJEN Y PARA ESTO CREO QUE LA SCT PUDIERA CONTRIBUIR MUCHO VAMOS MUY AVANZADOS CON ESE TEMA, HE TENIDO ALGUNAS REUNIONES CON EL DELEGADO Y CREO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO ES MUY ATINADO, LO APOYO Y LE COMENTO AL DIPUTADO PROMOVENTE QUE ESTAMOS DE ACUERDO, YO SOLICITO A MIS COMPAÑEROS QUE VOTEN A FAVOR DEL EXHORTO Y AL MISMO TIEMPO HACERLE LA INVITACIÓN AL COMPAÑERO PROMOVENTE Y LA DIPUTADA PARA QUE PODAMOS TENER UNA REUNIÓN BREVE Y PRONTA CON EL DELEGADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE Y LES PIDO A TODOS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE ES UN HONOR VOLVERLO A TENER EN LA, AH BUENO EL POCO TIEMPO QUE LO TUVIMOS, GRACIAS SUBO A ESTA TRIBUNA PARA APOYAR AL DIPUTADO CEDILLO Y BUENO SOLAMENTE DE MANERA BREVE HAY ACUERDOS, HAY CONVENIOS EN LOS USOS DE FERROVIARIOS CUANDO SE CONCESIONARON, SE CONCESIONÓ NO SOLAMENTE A KANSAS CITY, SI NO TAMBÍEN A FERRONALES EN DONDE TENÍAN QUE HACER EL USO DE ESTAS VÍAS

EN CIERTO HORARIO, PRINCIPALMENTE EN LA NOCHE, HOY VEMOS QUE MAS QUE TODO HOY, HOY DE MANERA, EN LA MANERA EN QUE SE AFECTA A LOS CIUDADANOS NO ES TANTO LO VEMOS ASÍ COMO ACCIDENTE, SI NO COMO SON LAS PÉRDIDAS SON, LAS PERDIDAS HORAS SON DE TRABAJO PRINCIPALMENTE EN LAS, EN LAS GRANDES EMPRESAS DE LA GRAN CAPITAL AQUÍ DEL ÁREA METROPOLITANA QUE TODAVÍA USAN ESTAS VÍAS DE TRASLADO DE SU MERCANCÍA Y BUENO LAS GRANDES HORAS, LAS BASTANTÍSIMAS HORAS SON DE TRABAJO QUE SE PIERDEN PRINCIPALMENTE EN EL ÁREA ORIENTE DE NUESTRA CIUDAD MONTERREY PEGADO CON GUADALUPE, SAN NICOLÁS ALLÁ POR RÓMULO GARZA, POR CHURUBUSCO EN DONDE ATRAVIESA GRAN PARTE DE ESTA ZONA Y EN DONDE MILES Y MILES DE AUTOMOVILISTAS SE VEN AFECTADOS NO SOLAMENTE EN LOS TRASLADOS DE LOS COLEGIOS A LA CASA Y REGRESO, Y REGRESO SI NO CUANDO EN OTRO TIPO DE CARGA SE ESTÁ TRASLADANDO LA MERCANCÍA DE LOS TRABAJOS Y PRINCIPALMENTE A LA GRAN CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE USAN LOS CAMIONES, QUE USAN LAS RUTAS URBANAS QUE USAN CHURUBUSCO Y DONDE PIERDEN HASTA MAS DE 40 MINUTOS AHÍ ATORADOS, PORQUE EL TREN ESTA HACIENDO SU MANIOBRA, CREO QUE ES MUY ATINADA ESPEREMOS NO IR, NO IR A LA SCT, SI NO QUE LA SCT VENGA AQUÍ A ESTE CONGRESO QUE HERIBERTO TREVIÑO VENGA Y EXPLIQUE EN QUÉ CONDICIONES ESTA ESE CONTRATO, ESE CONVENIO, SÉ QUE HACE POCO UNOS TRES O CUATRO MESES LOS DIPUTADOS FEDERALES DE NUEVO LEÓN DE VARIOS PARTIDOS, LA DIPUTADA DEL PRD CESEÑAS, VÍCTOR FUENTES DE ACCIÓN NACIONAL, ABEL GUERRA DEL PRI, ESTABAN HACIENDO FOROS PORQUE EL INTERÉS QUE TRAEN LOS DIPUTADOS FEDERALES A NIVEL NACIONAL ES QUE SAQUE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL DE ÁREA

METROPOLITANA, ESO ES EL OBJETIVO QUE TRAEN LOS DIPUTADOS FEDERALES DE TODOS LOS PARTIDOS, NOSOTROS ES OTRO OBJETIVO AQUÍ, ALGO QUE SE PUEDE SOLUCIONAR VEO QUE NO HAY MUCHO PROBLEMA, NADA MAS QUE CUMPLAN SU CONTRATO LO QUE DICE SU CONTRATO, SU CONVENIO DE EL USO DE LAS VÍAS DE FERROCARRIL HACER SUS MANIOBRAS Y SUS TRASLADOS A LAS HORAS QUE DICE ESE CONVENIO, OJALA HERIBERTO TREVIÑO VENGA AQUÍ A ESTE PALACIO LEGISLATIVO, AL CONGRESO DEL ESTADO Y NOS EXPLIQUE Y REVIVIR ESTE TEMA QUE LO DEJAN AL OLVIDO, LO ECHAN EN SACO ROTO LAS AUTORIDADES FEDERALES Y EN ESTE CASO HERIBERTO TREVIÑO TRAIGA AHORA ESTE TEMA Y BUENO ESPEREMOS SACAR LAS VÍAS DEL FERROCARRIL, EL USO MÍNIMO QUE LE EXIGIMOS ES QUE SE CUMPLA EN LOS HORARIOS ACORDADOS EN ESE CONVENIO, OJALA Y TENGA LA DISPONIBILIDAD DE VENIR CON NOSOTROS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “**DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.** - LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** NUEVO LEÓN ES UN ESTADO QUE SE CARACTERIZA POR CONTAR CON BELLOS LUGARES NATURALES Y TRADICIONES, ÚNICAS QUE HAN FAVORECIDO CONSIDERABLEMENTE LA AFLUENCIA DE TURISTAS Y LA DERRAMA ECONÓMICA. UN MUNICIPIO LLENO DE MAGIA ES BUSTAMANTE NUEVO LEÓN, TODA VEZ QUE LA RIQUEZA DE SU HISTORIA DATA DESDE SU FUNDACIÓN EN EL AÑO DE 1686 CUANDO LOS INDIOS TLAXCALTECAS LLEGARON CON LOS ESPAÑOLES INTERESADOS POR LA MINERÍA Y SE ASENTARON DEJANDO A SU PASO UNA CULTURA MUY ARRAIGADA. A MEDIADOS DEL SIGLO XVII LOS INDIOS TLAXCALTECAS CONSTRUYERON LA PARROQUIA SAN MIGUEL

ARCÁNGEL, EN LA CUAL SE ENCUENTRA UN CRISTO CONOCIDO COMO “EL SEÑOR DE TLAXCALA” EL CUAL LO ELABORARON CON PASTA DE MAÍZ DESDE HACE MÁS DE 300 AÑOS, SIENDO CONSIDERADO COMO UNO DE LOS SÍMBOLOS MÁS EMBLEMÁTICOS PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. DESDE TIEMPOS REMOTOS EN LA PARROQUIA SAN MIGUEL ARCÁNGEL, SE REALIZARON LAS FIESTAS PATRONALES QUE SE CELEBRAN PERMANENTEMENTE CADA AÑO EL 28 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO CON TRADICIONES, PEREGRINACIONES Y DANZAS FOLKLÓRICAS AL MODO DE MATACHINES. HAN DEJADO UN LEGADO DE LEYENDAS E HISTORIAS TAL ES ASÍ QUE DENTRO DE LA GASTRONOMÍA SE USAN LAS MISMAS TÉCNICAS DESDE HACE VARIOS SIGLOS, PARA PREPARAR EL FAMOSO PAN DULCE EN ANTIQUÍSIMOS HORNOS DE ADOBE O EL PROCESO DE MEZCAL QUE SON DE LAS PRINCIPALES FUENTES ECONÓMICAS. BUSTAMANTE SE ENCUENTRA RODEADO DE CERROS QUE CONFORMAN PARTE DE LA SIERRA MADRE ORIENTAL. SUS SIERRAS MÁS IMPORTANTES SON LAS DE GOMA Y LA SIERRA MORENA, EN DONDE SE ENCUENTRA EL CAÑÓN CON SUS PARAJES NATURALES, COMO SON EL OJO DE AGUA DE SAN LORENZO PROVENIENTE DEL RÍO TLAXCALA, LAS MAJESTUOSAS GRUTAS DE PALMITO (O DE BUSTAMANTE), VENEROS Y ACEQUIAS, PARA DISFRUTAR DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE COMO LO SON EL RAPPEL, EL DESCENSO EN CUERDAS, CAMINATAS, CICLISMO Y CAMPISMO. CABE RESALTAR QUE LAS ATRACCIONES Y LA DERRAMA ARTESANAL LO HAN HECHO UN LUGAR DIGNO PARA LOS TURISTAS QUE QUIEREN PASAR LA TEMPORADA VACACIONAL, RESULTANDO EN ELLOS MEJORES INGRESOS PARA LAS FAMILIAS POBLADORAS DE DICHO MUNICIPIO. NUEVO LEÓN ES UNO DE LOS DESTINOS MÁS FAVORABLES PARA LOS TURISTAS PUES TAN SOLO EN LA SEMANA SANTA ARRIBARON MÁS DE UN MILLÓN 300 MIL

TURISTAS INCREMENTANDO LAS VISITAS EN EL ESTADO EN UN 20 POR CIENTO, EN COMPARACIÓN AL AÑO PASADO. DENTRO DE LOS LUGARES MÁS VISITADOS FUERON LA COLA DE CABALLO, PARQUE FUNDIDORA, LAS GRUTAS DE GARCÍA Y BUSTAMANTE. DEBIDO A LO ANTERIOR, ES POSIBLE PALPAR SU CRECIMIENTO, POSICIONAMIENTO EN EL SECTOR TURÍSTICO FRUTO DE LA RIQUEZA CULTURAL E HISTÓRICA QUE ENGALANAN ESTE MUNICIPIO, POR LO CUAL LOS DIPUTADOS CONSIDERAREMOS QUE SE DEBE SER DENOMINADO COMO “PUEBLO MÁGICO”. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA ENTIDAD CUENTA CON UN SOLO PUEBLO MÁGICO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUEVO LEÓN, QUE CUENTA CON ATRIBUTOS SIMBÓLICOS, LEYENDAS, Y LUGARES ENIGMÁTICOS COMO LA PRESA DE LA BOCA, LOS CAVAZOS, LA COLA DE CABALLO, MANTENIENDO UN DESARROLLO ECONÓMICO Y BIENESTAR SOCIAL SUSTENTABLE PARA NUESTRA ENTIDAD. AHORA BIEN, COMO BIEN SABEMOS EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL EN LA FEDERACIÓN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE LOS PROGRAMAS PUEBLOS MÁGICOS PARA QUE UN MUNICIPIO ASPIRE, SEA RECONOCIDO CON TAL DENOMINACIÓN TENIENDO QUE CUMPLIR COMO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA QUE SE ENCUENTRA EL 10 DE OCTUBRE EN EL PORTAL OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE EL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE SEA RECONOCIDO COMO PUEBLO MÁGICO POR SU RIQUEZA HISTÓRICA Y NATURAL. AUNANDO A LO ANTERIOR, ES QUE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LOS COMPAÑEROS DE ESTE ESTADO TENGA MAYOR AFLUENCIA DE TURISMO Y SE PUEDAN DESARROLLAR MÁS PRODUCTOS LOCALES, ES POR LO QUE PRESENTAMOS ESTE PUNTO DE

ACUERDO ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO FEDERAL, PARA QUE SE CONSIDERE INCORPORE AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN COMO “PUEBLO MÁGICO”, EN VIRTUD QUE CUMPLE LOS LINEAMIENTOS Y EJES BÁSICOS COMO LA SUSTENTABILIDAD, COMPETITIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TRANSVERSALIDAD PLASMADOS EN EL “PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS”, QUE PERMITIRÍAN IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO. TAMBIÉN LE SOLICITO A LA SEÑORA PRESIDENTA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DÍA DE HOY QUE SE VOTE EN ESTE INSTANTE POR FAVOR, FIRMAN EL GRUPO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DEL EXPERIMENTADO LEGISLADOR GUSTAVO CABALLERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DE ESTA MESA DIRECTIVA GRACIAS DIPUTADO, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS HA SIDO DURANTE MUCHOS AÑOS ESTE CONGRESO, ESTA TRIBUNA PARA DEBATIR, PARA SEÑALAR, PARA CONTROVERTIR, PARA DENOSTAR COMPAÑEROS CONTRA COMPAÑEROS Y YO APLAUDO ESA ACTIVIDAD SILENCIOSA PERO AHORA IMPORTANTE DEL DIPUTADO TOÑO GONZÁLEZ, PORQUE ES UNA OBLIGACIÓN DE ESTA LEGISLATURA NO SOLAMENTE NUESTRA RESPONSABILIDAD ESTA PARA SEÑALAR LOS DESACIERTOS QUE HEMOS HECHO CON VALENTÍA CADA UNO DE USTEDES DE ACUERDO A LA IDEOLOGÍA QUE REPRESENTAMOS EN ESTE CONGRESO, TAMBIÉN ESO ES IMPORTANTE ES UNA OBLIGACIÓN DE ESTA

LEGISLATURA DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS DE ESTE Y DE LAS ANTERIORES Y DE LAS QUE VENDRÁN DARLE FORTALECIMIENTO A ESOS PUEBLOS, A ESOS PUEBLOS QUE TIENEN UNA RIQUEZA, UNA RIQUEZA ANCESTRAL, UNA RIQUEZA HISTÓRICA, UNA RIQUEZA GASTRONÓMICA Y QUE ES UNA OBLIGACIÓN DE NUESTRA, ES UNA OBLIGACIÓN, TE FELICITO, TE FELICITO DIPUTADO SINCERAMENTE, PORQUE SON COSAS QUE SE NOS OLVIDAN, SON COSAS QUE DEJAMOS PARA EL ULTIMO, AQUÍ NOS AGARRAMOS, VUELVO A DECIR IDEOLOGÍAS CONTRA IDEOLOGÍAS, CAPRICHOS PERSONALES CONTRA CAPRICHOS PERSONALES, POSICIONAMIENTOS ULTRA PERSONALES COMO DICEN ALGUNOS COMPAÑEROS PARA GANAR LA NOTA PERIODÍSTICA, PERO ESTE DETALLE LO APLAUDO SINCERAMENTE Y TE FELICITO ERES UN DIPUTADO TRANQUILO, CALLADO, SIN ASPAVIENTOS PERO ESTO ES LO QUE DEBEMOS APOYAR EN FORMA UNÁNIME, TODOS LOS DIPUTADOS DE DERECHA Y DE IZQUIERDA, INCLUSIVE HASTA EL DIPUTADO BARONA TAMBIÉN DEBE ESTARSE SUMANDO A ESTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, COMPAÑEROS LEGISLADORES ESTE ASUNTO PROPUESTO POR MI COMPAÑERO DE BANCADA, TONY DEL DISTRITO DEL NORTE DEL NUESTRO ESTADO TIENE UNA ESPECIAL IMPORTANCIA, DEBIDO A QUE BUSTAMANTE YA ESTÁ MUY AVANZADO EN LA TRAMITOLOGÍA DE TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE PONE LA SECRETARÍA DE TURISMO, LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL INGRESO AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, NO SOLAMENTE ES LA PARTE DE QUE SE VEA BONITO, SI NO ES LA PARTE DE LA

PROMOCIÓN CULTURAL, LA PROMOCIÓN AMBIENTAL Y EL RESPETO QUE HAN TENIDO POR SUS PROPIOS VALORES HISTÓRICOS Y NATURALES, QUIERO REFERIRME EL PORQUE HEMOS ESTADO PARTICIPANDO MUCHO DESDE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES FORESTALES, ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, PROMOVIENDO EL USO SUSTENTABLE DE LOS ELEMENTOS ECONÓMICOS, BUSTAMANTE ES ALTAMENTE COMPETITIVO EN LA PRODUCCIÓN DE PAN, DE LECHE DE CABRA, DE SUS ATRACTIVOS TURÍSTICOS COMO LAS GRUTAS, COMO LA PROPIA CULTURA FLORESTENSE QUE TIENE, DADO QUE ELLOS ESTÁN MUY HERMANADOS CON SITIOS QUE YA ESTÁN EN EL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS COMO CUATRO CIÉNEGAS Y PARRAS COAHUILA Y SERÍA LA POSIBILIDAD DE INGRESAR UN PUEBLO MAS PARA NUEVO LEÓN, QUE SIGNIFICA ESTO, QUE PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL HACER UNA APORTACIÓN DE UN PESO PUEDE HASTA ATRAER TRES PESOS MAS DE LA FEDERACIÓN Y ESTO IMPLICA UNA DERRAMA ECONÓMICA PARA LA ZONA ES INCENTIVAR LA ECONOMÍA EN ESAS REGIONES Y ESTE PODER LEGISLATIVO SI SUMA AHÍ UNA PALOMITA MAS EN LOS TRAMITES QUE YA LE ESTÁN PIDIENDO AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE ESTARÍAMOS AVANZANDO EN QUE TENGAMOS MAS PUEBLOS MÁGICOS PARA NUEVO LEÓN, QUE LE HACE QUE ES EL NORTE, QUE LE HACE QUE ES EL CENTRO, QUE BIEN AL RATO PUEDEN SER OTROS MUNICIPIOS COMO BIEN PROPOSIERON LOS COMPAÑEROS DE NUEVA ALIANZA HACE UN TIEMPO AL MUNICIPIO DE LINARES, O PUDIERA SER EL MUNICIPIO DE MINA POR SUS FIESTAS FIDENCISTAS Y SU ATRACTIVO AHÍ LOS PETROGLIFOS EN EL MUSEO BERNABÉ DE LAS CASAS, ES DECIR LOS LEGISLADORES NO TENEMOS QUE ESTAR SIEMPRE EN LA AGENDA MEDIÁTICA, SOLAMENTE POR LAS DIFERENCIAS POLÍTICAS ¡NO!, AQUÍ TIENE QUE SER LA COINCIDENCIA

PORQUE EL NORTE, EL CENTRO, EL SUR ES NUESTRA TIERRA NUEVO LEÓN, Y QUEREMOS TANTO ESTE ESTADO QUE BUSCAREMOS APOYAR MEDIANTE ESTUDIOS PROFUNDOS QUE YA TENEMOS EN LAS UNIONES DE PRODUCTORES COMO APOYAR AL ALCALDE Y AL AYUNTAMIENTO DE BUSTAMANTE PARA QUE TENGAMOS OTRO PUEBLO MÁGICO EN NUESTRO ESTADO, COMPAÑEROS LEGISLADORES YO LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO PORQUE AL FINALMENTE NOS VA A DAR UNA DERRAMA ECONÓMICA IMPORTANTE PARA ESA ZONA DEL NORTE DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO MUCHAS GRACIAS”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
- 4.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR AL RECINTO DEL CONGRESO, AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO E INVITADOS DE HONOR.
- 5.- HONORES A LA BANDERA.
- 6.- USO DE LA PALABRA A LOS COORDINADORES O DIPUTADOS QUE SE DESIGNEN REPRESENTANDO A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.
 - A) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DIPUTADOS INDEPENDIENTES.
 - B) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - C) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - D) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
 - E) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
 - F) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- 7.- PRESENTACIÓN DEL QUINTO INFORME DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LA C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ PARA DAR RESPUESTA AL QUINTO INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
- 9.- ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL Y HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA.
- 10.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA ACOMPAÑAR AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO E INVITADOS HASTA LA SALIDA DEL RECINTO.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “QUIERO INFORMAR A USTEDES ANTES DE CLAUSURAR QUE EL DÍA HOY A LAS 4:00 DE LA TARDE EN LA SALA CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN Y BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA TENDREMOS INVITADOS PARA LA CELEBRACIÓN, ESTÁN TODOS INVITADOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL 61 ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER”

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON ONCE MINUTOS, EXPRESANDO: “Y SE CITA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE, SOLICITÁNDOLES SU PUNTUAL ASISTENCIA, ASIMISMO LES RECUERDO QUE POR SER SESIÓN SOLEMNE DEBEREMOS DE CONCURRIR CON TRAJE OBSCURO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.” ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. SECRETARIO:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

C. SECRETARIA:

DIP. IMELDA GUADALUPE
ALEJANDRO DE LA GARZA.